

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

13483 *Orden PRE/2325/2012, de 16 de octubre, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2011 de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas.*

La Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, en su artículo 136 establece la obligatoriedad de publicación en el Boletín Oficial del Estado de un resumen de las cuentas anuales, de las entidades, del sector público estatal fundacional, entre otras entidades.

La Resolución de 14 de septiembre de 2009, de la Intervención General de la Administración del Estado, en su apartado cuarto, anexo IV, determina el contenido mínimo de la información que debe ser publicada.

En su virtud, se dispone la publicación del resumen de la cuenta anual 2011 de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas.

Madrid, 16 de octubre de 2012.–La Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de la Presidencia, Soraya Sáenz de Santamaría Antón.

BALANCE
Saldo a 31/12/2011

**FUNDACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA
DE ADMINISTRACION Y POLITICAS PUBLICAS**

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	Saldo a 31/12/2011	Saldo a 31/12/2010
A) ACTIVO NO CORRIENTE		11.896.086,67	7.369.201,65
I. Inmovilizado intangible	(7)	135.526,56	85.700,93
5. Aplicaciones informáticas		23.426,56	18.440,93
6. Aplicaciones Informáticas en curso		112.100,00	67.260,00
II. Inmovilizado material	(6)	646.356,34	585.073,09
1. Terrenos y construcciones		228.039,46	322.400,61
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		418.316,88	262.672,48
V. Inversiones financieras a largo plazo	(9.1)	99.460,04	99.460,04
5. Otros activos financieros		99.460,04	99.460,04
VI. Deudores comerciales no corrientes		11.014.743,73	6.598.967,59
1. Otros créditos con las Administraciones públicas	(10) (9.1)	11.014.743,73	6.598.967,59
B) ACTIVO CORRIENTE		53.395.766,35	38.173.088,46
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	(9.2)(10)	28.896.956,32	21.726.639,16
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		599.958,59	569.730,25
3. Deudores varios		624.458,28	61.927,59
4. Personal		89.568,12	78.181,43
6. Otros créditos con las Administraciones públicas		27.582.971,33	21.016.799,89
V. Inversiones financieras a corto plazo	(9.2)	205.166,49	3.720.526,24
5. Otros activos financieros		205.166,49	3.720.526,24
VI. Periodificaciones a corto plazo		5.712,54	5.712,54
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		24.287.931,00	12.720.210,52
1. Tesorería		24.287.931,00	12.720.210,52
TOTAL ACTIVO		65.291.853,02	45.542.290,11

BALANCE
Saldo a 31/12/2011

**FUNDACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA
DE ADMINISTRACION Y POLITICAS PUBLICAS**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	Saldo a 31/12/2011	Saldo a 31/12/2010
A) PATRIMONIO NETO	(11)	11.681.888,91	12.816.891,45
A-1) Fondos propios		11.681.888,91	12.816.891,45
I. Dotación Fundacional/Fondo Social		189.638,87	189.638,87
III. Reservas		12.627.252,58	5.014.611,02
2. Otras reservas		12.627.252,58	5.014.611,02
VII. Resultado del ejercicio	(4)	-1.449.835,70	7.612.641,56
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos		314.833,16	0,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		18.560.236,86	12.424.355,78
I. Provisiones a largo plazo	(13)	123.603,99	196.534,13
4. Otras provisiones		123.603,99	196.534,13
II. Deudas a largo plazo	(12)	18.436.632,87	12.227.821,65
5. Otros pasivos financieros		18.436.632,87	12.227.821,65
C) PASIVO CORRIENTE		35.049.727,25	20.301.042,88
III. Deudas a corto plazo	(12)	30.785.263,10	17.251.859,52
5. Otros pasivos financieros		30.785.263,10	17.251.859,52
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		4.207.519,03	2.986.539,18
1. Proveedores	(9.6)	753.387,67	481.483,66
3. Acreedores varios	(9.6)	2.732.009,84	1.813.132,37
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	(9.6)	157.523,98	247.946,18
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas		564.597,54	443.976,97
VI. Periodificaciones		56.945,12	62.644,18
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		65.291.853,02	45.542.290,11

Cuenta de PyG
Saldo a 31/12/2011

FUNDACION INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMERICA
DE ADMINISTRACION Y POLITICAS PUBLICAS

CUENTA DE PyG	NOTAS DE LA MEMORIA	Saldo a 31/12/2011	Saldo a 31/12/2010
1 Ingresos de la entidad por la Actividad Propia		25.942.113,85	28.866.314,46
a) Cuotas de usuarios y Afiliados	(12) (15)	10.706,75	
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		31.189,42	166.777,38
c) Subvenciones, Donaciones y legados imputados al resultado del ejerc	(12) (15)	25.900.217,68	28.699.537,08
2 Ventas y otros Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	(12) (15)	1.777.841,96	3.819.304,13
4 Aprovisionamientos		11.003,14	0,00
c) Trabajos realizados por otras empresas		11.003,14	0,00
6. Gastos de personal	(15)	-8.040.057,30	-7.203.924,65
a) Sueldos, salarios y asimilados		-6.438.849,59	-5.762.524,79
b) Cargas sociales		-1.601.207,71	-1.441.399,86
7. Otros gastos de explotación	(15)	-21.276.073,91	-17.898.803,47
a) Servicios exteriores		-18.625.377,88	-17.998.593,83
b) Tributos		-3.208,03	99.790,36
c) Otros Gastos de Gestión Corriente		-2.647.488,00	0,00
8. Amortización del inmovilizado	(6) (7)	-209.427,47	-168.207,94
10. Exceso de provisiones	(13)	0,00	157.478,37
11.Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		32.447,85	9.967,72
b) Resultado por enajenaciones y otras		32.447,85	9.967,72
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 +12+13)		-1.762.151,88	7.582.128,62
14. Ingresos financieros	(9.2)	366.203,28	66.879,56
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		366.203,28	66.879,56
b2) En terceros		366.203,28	66.879,56
15. Gastos financieros	(9.2)	-47.004,23	-36.526,37
b) Por deudas con terceros		-47.004,23	-36.526,37
17. Diferencias de cambio		-6.882,87	159,75
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18)	(9.2)	312.316,18	30.512,94
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)		-1.449.835,70	7.612.641,56
A.4) RESULTADO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 + 19)		-1.449.835,70	7.612.641,56
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4 + 20)	(4)	-1.449.835,70	7.612.641,56
		TOTAL INGRESOS	28.129.610,08
		TOTAL GASTOS	-29.579.445,78
		TOTAL RESULTADO	-1.449.835,70
			32.920.103,99
			-25.307.462,43
			7.612.641,56

MEMORIA DE LA FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

Ejercicio 2011

1. Introducción.

La Fundación Iberoamericana de Gobierno y Políticas Públicas, se constituye el 7-05-1998 al amparo de la Ley 30/1994, de 24 de noviembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la Participación Privada en Actividades de Interés General, y queda clasificada como Fundación Docente e inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación y Cultura el 9-07-1998 con el n.º MAD-1.3.557.

El 29 de junio de 2000 el Patronato de la Fundación Iberoamericana de Gobierno y Políticas Públicas decidió de común acuerdo con la Fundación Instituto Iberoamericano de Administración Pública, fusionarse en una sola Fundación, conforme a lo establecido en la Ley 30/1994, de 24 de noviembre de Fundaciones y con los Estatutos de las respectivas Fundaciones.

Esta fusión supuso por acuerdo de ambos Patronatos, la extinción de la Fundación Instituto Iberoamericano de Administración Pública (FIIAP) y la absorción de su patrimonio y actividades por la Fundación Iberoamericana de Gobierno y Políticas Públicas.

El 31 de julio de 2000 el Patronato realizó las modificaciones estatutarias necesarias incluida su denominación pasando a denominarse Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, con domicilio social en la calle José Marañón, núm. 12 de Madrid, elevando estos acuerdos a escritura pública con fecha 8 de noviembre de 2000 ante el notario José Marcos Picón Martín.

El 29 de septiembre de 2009 el Patronato de la Fundación aprobó una modificación estatutaria que incluía, entre otros aspectos, el cambio de domicilio social, que pasó a ser calle Beatriz de Bobadilla n.º 18 de Madrid, inscrito en el Registro de Fundaciones por oficio de 22 de enero de 2010.

2. Actividad de la Fundación.

La Fundación conforme con el art. 7 de sus Estatutos, tiene como objeto desarrollar «actividades relacionadas con la creación, promoción o consolidación de las instituciones públicas en el ámbito de la Gobernabilidad Democrática, Reforma del Estado y Modernización de las Administraciones Públicas y cualesquiera otras que le fueren encomendadas en el campo de la cooperación internacional».

«Su labor se orientará de modo particular hacia la formación de dirigentes políticos y sociales y directivos públicos, la investigación, la consultoría y asistencia técnica para el desarrollo de las Administraciones Públicas e impulso de la gobernabilidad democrática y fortalecimiento institucional».

La Fundación durante el ejercicio ha realizado actividades de asistencia técnica, formación e investigación para el desarrollo de las Administraciones Públicas y fortalecimiento institucional fundamentalmente con países de Iberoamérica, del Este de Europa y del Mediterráneo.

Son beneficiarios de los trabajos las instituciones públicas y los funcionarios que las integran, que a través de un trabajo conjunto, verán ampliadas y reforzadas sus capacidades, niveles de eficiencia y transparencia en sus actuaciones.

3. Bases de presentación de las cuentas anuales.

a) Imagen fiel.

La Fundación para mostrar la imagen fiel presenta las cuentas anuales adjuntas siguiendo todos los principios y normas establecidos en el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y según el Real Decreto 1514/2007, por

el que se aprueba el nuevo Plan General de Contabilidad y el resto disposiciones legales vigentes en materia contable. Estas cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación.

Así mismo, toda la información recogida en las presentes cuentas anuales representa la imagen fiel de la situación patrimonial, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Las cuentas Anuales han sido formuladas por el Gerente de la Fundación, y serán presentadas para su aprobación por el Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

De igual forma, la Fundación ha aplicado la Disposición adicional única de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, que clarifica la norma de registro y valoración 18ª, Subvenciones, donaciones y legados recibidos, del Plan General de Contabilidad.

b) Principios contables.

La Fundación ha seguido todos los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados y que se recogen en el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril y según el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el nuevo Plan General de Contabilidad.

Además la Fundación ha incluido en su memoria la información a la que se refiere el artículo 3.10 de la Ley 49/02, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

La disposición transitoria 5 del Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el PGC establece que las entidades que realizan actividades no mercantiles que vengán obligadas por sus disposiciones específicas, a aplicar alguna adaptación del PGC, seguirán aplicando sus respectivas normas de adaptación en todo aquello que no se oponga a la normativa y al nuevo PGC. En consecuencia, hasta la futura aprobación de una nueva adaptación sectorial ajustada al nuevo PGC, las fundaciones de competencia estatal, las asociaciones declaradas de utilidad pública y todas aquellas entidades que de acuerdo con sus disposiciones específicas estuvieran obligadas a aplicar la adaptación de 1998, deberán seguir aplicándola en todo aquello que no contradiga los contenidos del nuevo Plan.

La consulta publicada en el BOICAC 73 precisa que las cuentas anuales estarán integradas por los documentos exigidos por sus disposiciones específicas. En particular, cuando dichas disposiciones obliguen a elaborar exclusivamente balance, cuenta de resultados y memoria, las entidades no estarán obligadas a elaborar los nuevos documentos incluidos en el PGC 2007 (estado de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo). De acuerdo con el artículo 26.2 de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre, las cuentas anuales están formadas por el balance, la cuenta de resultados y la memoria.

Asimismo, dada la estrecha vinculación entre los criterios de reconocimiento y valoración y las normas de presentación, la Fundación ha adaptado el balance y la cuenta de resultados al nuevo formato incluido en la tercera parte del PGC 2007, informando en cualquier caso de las partidas específicas que las normas de adaptación introdujeron en el año 1998 al PGC de 1990.

c) Comparación de la información.

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, se presentan las presentes cuentas del ejercicio anual terminado de forma comparativa con el ejercicio inmediatamente anterior.

Se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de resultados y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2011, las correspondientes al ejercicio anterior.

«Explicación de la adaptación de los importes del ejercicio precedente para facilitar la comparación »:

Estas cuentas anuales han sido formuladas en euros y las distintas partidas de este ejercicio son comparables con las del ejercicio anterior. Para ello, a fin de facilitar la comparación de la información con las cifras del presente ejercicio, se han adaptado las cifras del ejercicio precedente. La adaptación afecta exclusivamente a la reclasificación de determinadas partidas para cumplir con los criterios de reconocimiento de las aportaciones dinerarias no reintegrables recibidas de la AECID como ingresos en el ejercicio en que se reconozcan, de acuerdo con lo establecido en la Norma de Registro y Valoración 18ª del Plan General de Contabilidad 2007 y la Orden EHA/733/2010 a la que se ha hecho mención al comienzo de las Bases de presentación de esta Memoria y que se expresan en la nota e) de Normas de registro y valoración correspondiente a subvenciones, donaciones y legados.

d) Agrupación de las partidas.

Las Cuentas Anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el Balance, o en la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

e) Elementos recogidos en varias partidas.

Las Cuentas Anuales no presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas de Balance.

f) Cambios en criterios contables.

No se han realizado ajustes a las cuentas anuales por cambios en criterios contables realizados en el ejercicio, con excepción de lo indicado en la nota 12 de esta memoria.

g) Corrección de errores.

Las Cuentas Anuales incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio anterior.

4. Excedente del ejercicio.

A 31 de diciembre la Fundación ha obtenido un excedente negativo por importe de -1.449.835,70 euros.

Así, la propuesta de aplicación del excedente negativo del ejercicio 2011 es la siguiente:

A Reservas voluntarias:	-1.449.835,70 euros.
Total:	-1.449.835,70 euros.

La única limitación legal que tiene incidencia directa sobre la aplicación de los excedentes, es el requisito, de obligado cumplimiento, establecido en el artículo 3.2 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre; en virtud del cual, se deberán destinar a la realización de los fines fundacionales, al menos, el 70 por 100 de las rentas o cualesquiera otros ingresos netos que obtenga la Fundación, debiendo destinar el resto a incrementar la dotación patrimonial o las reservas. Las aportaciones efectuadas en concepto de dotación patrimonial, bien en el momento de su constitución, bien en un momento posterior, no son computables a los anteriores efectos. El plazo para hacer efectivo estos destinos es el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

La Fundación ha cumplido en el ejercicio este requisito, ya que ha destinado más del 70% a la realización de actividades.

5. Normas de registro y valoración.

a. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el de producción.

Después de reconocimiento inicial, el Inmovilizado Intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada Inmovilizado Intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Asimismo, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, efectuándose las correcciones valorativas que procedan que, en su caso, se reconocen contablemente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias como «Pérdidas netas por deterioro».

El otro inmovilizado intangible corresponde al inmovilizado en curso que la Fundación está desarrollando, sobre una plataforma de gestión de proyectos a través de una empresa de servicios informáticos. A 31 de diciembre se encuentra en la fase I de la mencionada plataforma, y en cuanto se termine la mencionada fase I se procederá a su activación como aplicaciones informáticas para proceder a su amortización.

No existe ningún Inmovilizado Intangible con vida útil indefinida.

La Fundación amortiza su inmovilizado intangible siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada para las aplicaciones informáticas, la propiedad industrial y los derechos de uso sobre bienes cedidos de acuerdo con el siguiente detalle:

	Años de vida Útil estimada
Aplicaciones informáticas.	3
Propiedad industrial.	3
Derechos de uso sobre bienes cedidos.	5

Además, en el ejercicio 2011 se han activado los elementos de inmovilizado intangible correspondiente a los distintos proyectos que gestiona la Fundación, los cuales se registran por el precio de adquisición o de producción y se amortizan linealmente en función de la duración del proyecto.

b. Inmovilizado material.

Está valorado a precio de adquisición, incluyendo los gastos adicionales, que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien. Además si el bien necesita un tiempo superior a un año para estar en condiciones de funcionamiento, incluye los gastos financieros relacionados con la financiación directamente atribuible a la adquisición del bien.

Los gastos de reparaciones y mantenimiento que no mejoren su utilización o prolonguen su vida útil, se cargan a gastos del ejercicio.

La Fundación considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

La Fundación amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Años de vida Útil estimada
Construcciones.	5
Mobiliario.	10
Equipos para procesos de información.	4

Además, en el ejercicio 2011 se han activado los elementos de inmovilizado material correspondiente a los distintos proyectos que gestiona la Fundación, los cuales se registran por el precio de adquisición o de producción y se amortizan linealmente en función de la duración del proyecto.

c. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

La Fundación posee un arrendamiento operativo ya que ha convenido con el arrendador el derecho a usar un activo durante un período de tiempo determinado, a cambio de percibir una serie de pagos o cuotas, sin que se trate de un arrendamiento de carácter financiero. Además en el mismo ha realizado inversiones que no son separables del activo arrendado, por lo que las ha contabilizado como mayor coste del activo que tiene arrendado en la cuenta de construcciones.

d. Instrumentos Financieros.

La Fundación tiene registrado como instrumento financiero aquel contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

En las cuentas anuales, la presente norma es de aplicación para:

a) Activos Financieros:

«Préstamos y partidas a cobrar»: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios, así como los créditos derivados de operaciones no comerciales y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable. Estos activos se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles, valorándose posteriormente por su coste amortizado.

«Inversiones mantenidas hasta el vencimiento»: se incluyen los activos con una fecha de vencimiento definida, adquiridos con la intención y la capacidad de mantenerlos hasta dicha fecha y que son realizables por importes previamente establecidos o determinables. Estos activos se valoran a valor de coste amortizado.

b) Pasivos Financieros:

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

d.1) Inversiones financieras a Largo Plazo

Corresponde con la fianza entregada por el arrendamiento operativo, la diferencia entre si el valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago anticipado por el arrendamiento, que se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el período del arrendamiento. Se estima que la diferencia entre el valor razonable y el importe desembolsado no es significativa.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como período remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no pueda devolver su importe.

Si la fianza es a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su descuento no es significativo.

d.2) Inversiones financieras a Corto Plazo

Las inversiones financieras a corto plazo se reflejan al precio de adquisición o al de mercado, si fuera menor, y los intereses, en la cuenta de Pérdidas y Ganancias se valoran conforme a su devengo.

Se dotan las oportunas provisiones por depreciación de los títulos de renta fija adquiridos en el caso de que su valor de realización resulte inferior a su precio de adquisición.

d.3) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

e. Subvenciones, donaciones y legados.

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Fundación sigue el criterio que se indica a continuación:

La Fundación ha recibido de la Administración del Estado dos tipos de subvenciones: unas subvenciones que constan en los Presupuestos Generales del Estado a nombre de la Fundación y atienden a las necesidades generales y otras que atienden a la realización de actividades. Procedentes de la Unión Europea ha recibido otras subvenciones para proyectos o actividades concretas y que atienden exclusivamente a dichas actividades o proyectos.

Para las anteriores subvenciones concedidas a la Fundación, se ha considerado la parte no ejecutada al ser para actuaciones plurianuales, como subvenciones reintegrables y se registran como pasivos, dentro del epígrafe Deudas a largo y Deudas corto plazo.

Se reconocen en la cuenta de resultados como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos; se imputan, dependiendo de su finalidad a resultados como ingresos propios de la entidad, si están afectos a la actividad propia, y como resultados de la actividad mercantil si están afectos a una actividad mercantil.

De acuerdo con la aclaración efectuada por la Orden EHA/733/2010, indicada en la nota 2.a) de la memoria, en relación con la norma de valoración y registro n.º18 de subvenciones, donaciones y legados, las subvenciones concedidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, se considerarán reintegrables cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales las condiciones del otorgamiento exijan la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las actividades subvencionadas.

Las subvenciones, donaciones y legados se considera no reintegrables, si existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Fundación, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

En caso contrario se consideran reintegrables. En este caso, si se hubiera cobrado el importe de la subvención se reconoce un pasivo por dicho importe.

En el caso de las subvenciones de proyectos, se ha considerado que se cumplen las condiciones establecidas para su concesión cuando al cierre del ejercicio se haya iniciado la actividad o proyecto subvencionado, y no se espera alteraciones durante el periodo de realización.

La valoración de las subvenciones se realiza para las de carácter monetario, por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

El criterio de imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectúa atendiendo a su finalidad. En este sentido, el criterio de imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario es el mismo que el aplicado a otra subvención, donación o legado recibido en especie, cuando se refieren a la adquisición del mismo tipo de activo o a la cancelación del mismo tipo de pasivo.

A efectos de imputación de la cuenta de pérdidas y ganancias, las subvenciones, donaciones y legados que se conceden para financiar gastos específicos, se imputan ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que están financiando.

f. Aportaciones dinerarias.

FIIAPP ha incluido en estas Cuentas Anuales ingresos y gastos procedentes de las aportaciones dinerarias concedidas por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

En las resoluciones que regulan dichas aportaciones se hace mención expresa al artículo 2.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante LGS) y al artículo 2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria (en adelante LGP), motivando la resolución en la consideración de la FIIAPP como fundación del sector público estatal que determina la inaplicación a este supuesto de la LGS.

Asimismo, en los términos de la concesión de la transferencia recibida de la AECID correspondiente al ejercicio 2011 y el precedente no puede identificarse que vaya destinada a la financiación de una actividad o proyecto específico, sino que la transferencia recibida tiene por objeto financiar los gastos generales de funcionamiento no asociados a ninguna actividad concreta, sino al conjunto de las actividades que la Fundación realiza y le son propias. Por ello se entiende que la ayuda otorgada es no reintegrable y su registro contable se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1.3.d de la Norma de Registro y Valoración 18.^a del PGC 2007, que establece que «los importes monetarios que se reciban sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan».

g. Provisiones y contingencias.

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza, con origen en litigios en curso, reclamaciones, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada se provisionan contra resultados del ejercicio que corresponda de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía.

h. Deudas

Las deudas se presentan por el importe pendiente de reembolso.

Las deudas se clasifican en corto y largo plazo en función de su vencimiento considerando corto plazo aquellos saldos con vencimiento anterior a 12 meses desde el cierre del ejercicio.

i. Impuesto sobre sociedades.

El impuesto de sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda por las diferencias

permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose este como la base imponible del citado impuesto.

De acuerdo con la Ley 49/2002 de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, las entidades consideradas sin fines lucrativos a los efectos de esta ley están exentas del pago del Impuesto sobre Sociedades. Esta exención no alcanza los rendimientos obtenidos en el ejercicio de una explotación económica no exenta.

j. Transacciones en moneda extranjera.

Las transacciones en moneda extranjera se convierten en moneda funcional, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado, es decir, del tipo de cambio utilizado en las transacciones con entrega inmediata, entre ambas monedas, en la fecha de la transacción, entendida como aquella en la que se cumplan los requisitos para su reconocimiento.

Se utiliza un tipo de cambio medio del periodo (máximo mensual) para todas las transacciones que tienen lugar durante ese periodo, salvo si el tipo de cambio ha sufrido muchas oscilaciones.

Al cierre del ejercicio se valoran aplicando el tipo de cambio de cierre, entendiéndose como el tipo de cambio medio de contado, existente en esa fecha.

k. Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que todos los riesgos, con origen en el ejercicio o en otro anterior se tienen en cuenta tan pronto son conocidos.

l. Medio ambiente.

Los gastos derivados de las actuaciones empresariales encaminadas a la protección y mejora del medio ambiente se contabilizan como gasto del ejercicio en que se incurren.

Cuando dichos gastos supongan incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medio ambiental y la protección y mejora del medio ambiente, se contabilizan como mayor valor del inmovilizado.

La Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados.

m. Indemnizaciones por despido.

Excepto en los casos de causa justificada, las Fundaciones vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando prescinden de sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

n. Transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre partes vinculadas, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

6. Inmovilizado Material

El movimiento durante el ejercicio 2010 en las diferentes cuentas del inmovilizado material fue el siguiente expresado en euros:

	Saldo a 31/12/09	Entradas	Saldo a 31/12/10
Coste.			
Inmovilizado material.	988.740,15	25.786,38	1.014.526,53
Construcciones.	471.805,77	0	471.805,77
Equipos informáticos.	269.000,25	18.631,30	287.631,55
Mobiliario.	247.934,13	7.155,08	255.089,21
Amortización.			
Inmovilizado material.	-271.140,93	-158.312,52	-429.453,44
Construcciones.	-55.044,01	-94.361,15	-149.405,16
Equipos informáticos.	-202.398,98	-39.007,87	-241.406,85
Mobiliario.	-13.697,93	-24.943,50	-38.641,43
Inmovilizado Material Neto.	717.599,22	-132.526,14	585.073,09

No existía inmovilizado material afecto a actividades mercantiles.

El coste de los elementos totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2010 ascendía a 148.702,19 euros.

Incluido en el inmovilizado no existen activos reversibles.

El movimiento durante el ejercicio 2011 en las diferentes cuentas del inmovilizado material ha sido el siguiente expresado en euros:

	Saldo a 31/12/10	Entradas	Salidas	Saldo a 31/12/11
COSTE				
Inmovilizado material	1.014.526,53	259.217,34	-98.492,21	1.175.251,66
Construcciones	471.805,77	0,00	0,00	471.805,77
Equipos informáticos	287.631,55	46.673,16	-98.492,21	235.812,50
Mobiliario	255.089,21	34.603,23	0,00	289.692,44
Elementos de transporte	0,00	17.074,29	0,00	17.074,29
Otro Inmovilizado	0,00	160.866,66	0,00	160.866,66
AMORTIZACIÓN				
Inmovilizado material	-429.453,44	-197.934,09	98.492,21	-528.895,33
Construcciones	-149.405,16	-94.361,15	0,00	-243.766,31
Equipos informáticos	-241.406,85	-36.928,96	98.492,21	-179.843,60
Mobiliario	-38.641,43	-31.382,52	0,00	-70.023,95
Elementos de transporte	0,00	-2.743,17	0,00	-2.743,17
Otro Inmovilizado	0,00	-32.518,29	0,00	-32.518,29
INMOVILIZADO MATERIAL NETO	585.073,09	61.283,25	0,00	646.356,33

No existe inmovilizado material afecto a actividades mercantiles.

El coste de los elementos totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2011 asciende a 251.769,64 euros, de los cuales 98.492,21 han sido dados de baja.

Dentro del inmovilizado material se incluye la partida «Construcciones», que recoge el importe de la inversión realizada en el arrendamiento de las nuevas dependencias sitas en la c/ Beatriz de Bobadilla 18 (Madrid) dentro del Parque empresarial José María Churruca.

Así mismo, se ha activado el inmovilizado de los diferentes proyectos que gestiona la Fundación, amortizándose en función de la duración del proyecto específico. El coste de dicho inmovilizado ascendido a 245.231,12€, habiendo amortizado en 2011 la cantidad de 48.391,14€ y quedando pendiente de amortizar 196.839,98€.

Incluido en el inmovilizado no existen activos reversibles.

7. Inmovilizado Intangible.

El movimiento durante el ejercicio 2010 en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible fue el siguiente expresado en euros:

	Saldo a 31/12/09	Entradas	Reclasificación	Saldo a 31/12/10
Coste.				
Inmoviliz. Intangible:	125.580,40	79.442,97	0,00	205.023,37
Otro inmovilizado intangible.	0,00	67.260,00	0,00	67.260,00
Aplicac. Informáticas.	55.182,83	12.182,97	0	67.365,80
Propiedad Industrial e Intelec.	1.163,76	0	0	1.163,76
D.º uso sobre Bienes cedidos.	69.233,81	0	0	69.233,81
Amortización.				
Inmoviliz. Intangible.:	-109.427,02	-9.895,42	0,00	-119.322,44
Aplicac. Informáticas.	-39.029,45	-9.895,39	-0,03	-48.924,87
Propiedad Industrial e Intelec.	-1.163,76	0	0	-1.163,76
D.º uso sobre Bienes cedidos.	-69.233,81	-0,03	0,03	-69.233,81
Inmovilizado Intangible.	16.153,38	69.547,55	0,00	85.700,93

No existe inmovilizado inmaterial afecto a actividades mercantiles.

El coste de los elementos totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2010 ascendía a 88.772,12 euros.

Dentro del inmovilizado intangible se incluía la partida «Derechos de uso sobre bienes y inmuebles», que recoge el importe de la cesión de uso gratuita de un local cedido de forma gratuita por el INE, sito en Paseo de la Castellana 181, ya que la Fundación solicitó una valoración económica del mismo.

	Importe valoración
Paseo de la Castellana 181.	69.233,81
Amortizaciones Acumuladas.	-69.233,81
Total	-

Así mismo en el ejercicio 2010, se activó la partida «Otro inmovilizado Intangible» la cual reflejaba la inversión que la Fundación había realizado a lo largo del ejercicio económico en el desarrollo de una Plataforma de gestión de proyectos y automatización de procesos de FIIAPP.

No se produjo ninguna circunstancia que supusiera una incidencia significativa en la valoración del inmovilizado, vidas útiles y métodos de amortización.

El movimiento durante el ejercicio 2011 en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible ha sido el siguiente expresado en euros:

	Saldo a 31/12/10	Entradas	Salidas	Saldo a 31/12/11
COSTE				
Inmoviliz. Intangible:	205.023,37	61.319,01	-23.499,59	242.842,79
Otro Inmovilizado Intangible	67.260,00	44.840,00	0,00	112.100,00
Aplicac. Informáticas	67.365,80	16.479,01	-23.499,59	60.345,22
Propiedad Industrial e Intelec	1.163,76	0,00	0,00	1.163,76
Dº uso sobre Bienes cedidos	69.233,81	0,00	0,00	69.233,81
AMORTIZACIÓN				
Inmoviliz. Intangible:	-119.322,44	-11.493,38	23.499,59	- 107.316,23
Otro Inmovilizado Intangible	0,00	0,00	0,00	0,00
Aplicac. Informáticas	-48.924,87	-11.493,38	23.499,59	-36.918,66
Propiedad Industrial e Intelec	-1.163,76	0,00	0,00	-1.163,76
Dº uso sobre Bienes cedidos	-69.233,81	0,00	0,00	-69.233,81
INMOVILIZADO	85.700,93	49.825,63	0,00	135.526,56

No existe inmovilizado inmaterial afecto a actividades mercantiles.

El coste de los elementos totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2011 asciende a 101.169,42 euros, de los cuales 23.499,59€ se han dado de baja.

Además, se ha activado el inmovilizado de los diferentes proyectos que gestiona la Fundación, amortizándose en función de la duración del proyecto específico. El coste de dicho inmovilizado ascendido a 10.152,01€, habiendo amortizado en 2011 la cantidad de 2.164,37€ y quedando pendiente de amortizar 7.987,64€.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en la valoración del inmovilizado, vidas útiles y métodos de amortización.

8. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.

La Fundación utiliza en régimen de arrendamiento operativo la sede en la cual ejerce su actividad principal. Dicho arrendamiento se realizó con un contrato de 3 años de duración, prorrogable 2 más, desde el 23 de diciembre de 2008 por lo que su vencimiento último se establece el 23 de diciembre de 2013. El gasto anual que supone este arrendamiento se indica en la Nota 15.

9. Instrumentos Financieros.

9.1 Activos financieros a largo plazo:

El desglose por clasificación de los activos financieros a largo plazo en el ejercicio 2010 y 2011 es el siguiente:

	Créditos Derivados Otros	Créditos Derivados Otros
	Ej. 2011	Ej. 2010
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y		
— Mantenidos para negociar		
— Otros		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar	11.171.750,70	6.698.427,63
Activos disponibles para la venta, del cual:		
— Valorados a valor razonable		
— Valorados a coste		
Derivados de cobertura		
TOTAL	11.171.750,70	6.698.427,63

El detalle de estos activos financieros entre fianzas y partidas a cobrar a Largo Plazo es el siguiente:

	Ejercicio '2011	Ejercicio '2010
Fianzas	99.460,04	99.460,04
Préstamos y partidas a cobrar a Largo Plazo	11.072.290,66	6.598.967,59
Total:	11.171.750,70	6.698.427,63

El epígrafe «Fianzas» corresponde al arrendamiento operativo contratado por la Fundación Para los «Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo», el importe que vencen en los próximos años al cierre del ejercicio y hasta su vencimiento es que se expresa en el siguiente cuadro:

	Créditos Derivados Otros	Créditos Derivados Otros	Créditos Derivados Otros	Créditos Derivados Otros
			Vencimiento Ej. 2012	Vencimiento Ej. 2013
Préstamos y partidas a cobrar	2.010	6.598.967,59	2.324.415,56	4.274.552,03
Préstamos y partidas a cobrar	2.011	11.072.290,66		3.553.876,43
				7.518.414,23

El movimiento durante el ejercicio de las Inversiones Financieras a Largo Plazo fue el siguiente expresado en euros:

	Saldo 31/12/2009	ALTAS	BAJAS	Saldo 31/12/2010	ALTAS	BAJAS	Saldo 31/12/2011
FIANZASA L.P	706.259,44	-	- 606.799,40	99.460,04	-	-	99.460,04

Las fianzas a 31 de diciembre de 2010 estaban compuestas por:

a. Fianzas en vigor.

1. Fianza por la cantidad de 98.660,04 € que fue entregada como garante para el arrendamiento de las dependencias sitas en la c/ Beatriz de Bobadilla18 (Madrid) dentro del Parque empresarial José María Churruca.

2. Fianza por la cantidad de 800 € que fue entregada como garante de la oficina que FIIAPP abrió en Bulgaria.

b. Fianzas canceladas a lo largo del 2011.

1. Fianza por la cantidad de 6.800 € como garantía del arrendamiento de la oficina para el desarrollo del proyecto Eurosocietal I en la calle Santa Engracia 4 de Madrid.

2. Fianza por la cantidad de 599.999,40 € correspondiente a las cantidades retenidas por el BBVA y destinadas a la participación en un Fondo de Inversión, consecuencia de la garantía financiera emitida por el BBVA a FIIAPP para el cobro de prefinanciación en el marco del proyecto «Formación Profesional de Magistrados y Auxiliares de Justicia» que se desarrollaba en Argelia.

Las fianzas a 31 de diciembre de 2011 estaban compuestas por:

Durante el ejercicio 2011, no se ha producido ningún movimiento en las fianzas a Largo Plazo, por lo que la composición del saldo correspondía a:

1. Importe de 98.660,04 € que fue entregado como garante para el arrendamiento de las dependencias sitas en la c/ Beatriz de Bobadilla18 (Madrid) dentro del Parque empresarial José María Churruca.

2. Importe de 800 € que fue entregado como garante de la oficina que FIIAPP abrió en Bulgaria.

9.2 Activos financieros a corto plazo.

El desglose por clasificación de los activos financieros en el ejercicio 2010 y 2011 a corto plazo es el siguiente:

	Créditos		Créditos	
	Derivados	Otros	Derivados	Otros
	Ej. 2011		Ej. 2010	
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y				
— Mantenidos para negociar				
— Otros				
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	205.166,49		3.720.526,24	
Préstamos y partidas a cobrar	39.345.825,06		21.726.639,16	
Activos disponibles para la venta, del cual:				
— Valorados a valor razonable				
— Valorados a coste				
Derivados de cobertura				
TOTAL	39.550.991,55		25.447.165,40	

Se ha considerado que las cuentas a cobrar correspondientes a las subvenciones concedidas no reintegrables cumplen las condiciones para considerarse un activo financiero.

El detalle del movimiento de las inversiones financieras a corto plazo ha sido el siguiente: (en euros)

	PAGARES RENDA FIJA	IMPOSICIÓN DOTACIÓN FUNDACIONAL PLAZO FIJO	FIANZAS CONSTITUIDAS A CP	TOTAL
SALDO INICIAL DEL AÑO 2010	-	191.945,47	36.301,12	228.246,59
ALTAS	4.515.270,54	-	27.453,43	4.542.723,97
BAJAS	- 1.000.000,00	-	- 50.444,32	- 1.050.444,32
SALDO FINAL DEL AÑO 2010	3.515.270,54	191.945,47	13.310,23	3.720.526,24

SALDO INICIAL DEL AÑO 2011	3.515.270,54	191.945,47	13.310,23	3.720.526,24
ALTAS	-	5.388,39	23.310,00	28.698,39
BAJAS	- 3.515.270,54	- 2.303,60	- 26.484,00	- 3.544.058,14
SALDO FINAL DEL AÑO 2011	-	195.030,26	10.136,23	205.166,49

Las inversiones financieras a corto plazo a 31 de diciembre de 2010 estaban compuestas por:

1. Los pagares de renta fija corresponden a depósitos de ahorro a plazo fijo.
2. Imposición a plazo fijo que poseía la Fundación a 31 de diciembre de 2009 correspondientes a la Dotación Fundacional por un importe de 189.638,87 euros, además de los intereses generados.
3. Fianzas constituidas a corto plazo, como consecuencia de las que se tienen que constituir para poder licitar en diversas licitaciones a las que se presenta la Fundación.

Las inversiones financieras a corto plazo a 31 de diciembre de 2011 están compuestas por:

1. Imposición a plazo fijo que poseía la Fundación a 31 de diciembre de 2009 correspondientes a la Dotación Fundacional por un importe de 189.638,87 euros, además de los intereses generados y se retribuye al 2 %.

2. Fianzas constituidas a corto plazo, como consecuencia de las que se tienen que constituir para poder licitar en diversas licitaciones a las que se presenta la Fundación.

9.3 Informe del cumplimiento del Código de Conducta de la FIIAPP para la realización de inversiones temporales en el ámbito del mercado de valores:

La actuación de la Fundación en relación a sus inversiones financieras temporales está sometida al «Código de Inversiones» aprobado por Patronato en su reunión de 6 de marzo de 2006. Dicho documento fue elaborado conforme al código de conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones financieras temporales (aprobado por acuerdo de la CNMV de 20 de noviembre de 2003).

Las inversiones financieras temporales de la Fundación responden a criterios de seguridad, en activos garantizados (Repos de Deuda) y vencimiento a corto plazo (máximo 6 meses), sin tener en ningún caso carácter especulativo. Según dicho Código de Conducta, aprobado por el Patronato de FIIAPP en sesión de 6 de marzo de 2006, las inversiones se realizarán en compra de Letras del Tesoro, Repos de Deuda, Fondos de inversión que inviertan en valores del Tesoro o bien mediante la contratación de pagarés u otros productos de tesorería.

- Los valores públicos se comprarán directamente o a través de entidades financieras.

- Los pagarés o cualquier otro producto para la rentabilización de puntas de tesorería se contratarán con entidades financieras.

9.3.1 Licitaciones realizadas.

En el ejercicio 2010 y en el 2011, no se han realizado ninguna licitación al no justificarlo la situación de los tipos de interés.

9.3.2 Duración de las inversiones.

Según el Código de inversiones de FIIAPP «el principio que debe regir estas inversiones es que el plazo sea el menor posible para evitar posibles pérdidas por motivo de variaciones en los tipos de interés, sin que pueda exceder de los seis meses.

En caso de que se precise un plazo superior, se solicitará la aprobación al Patronato para su contratación».

Las inversiones de FIIAPP han cumplido los principios inspiradores de dicho Código, tal y como puede deducirse de los datos.

9.4 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

El detalle se explica en la nota 10.

9.5 Pasivos financieros a corto plazo.

El desglose por clasificación de los pasivos financieros en el ejercicio 2011 y 2010 a corto plazo es el siguiente:

	Derivados y otros	Derivados y otros
	Ej. 2011	Ej. 2010
Débitos y partidas a pagar	2.865.209,08	2.542.562,21
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:		
— Mantenidos para negociar		
— Otros		
Derivados de cobertura		
TOTAL	2.865.209,08	2.542.562,21

10. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.

En el ejercicio 2010 en la partida del balance de «Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar» se recogía lo siguiente:

	PTE COBRO 31/12/2009	Dº COBRO	COBROS/BAJAS/ RECLASIFICACIONES A L/P	PTE COBRO 31/12/2010
SUBVENCIONES CE- HERMANAMIENTOS	7.033.792,73	8.214.332,53	-5.045.560,21	10.202.565,05
SUBVENCIONES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS- CE- OTROS	7.931.688,49	19.848.396,48	-10.786.619,40	16.993.465,57
APORTACIÓN DINERARIA- AGE- AECID	0,00	14.677.164,19	-14.677.254,24	-90,05
SUBVENCIONES AGE- INE	216.881,55	802.060,00	-861.619,17	157.322,38
SUBVENCIONES AGE- DGPOLDE	0,00	572.500	-572.499,98	0,00
Resto de partidas	551.566,83	6.435.892,72	-6.015.115,75	972.343,80
Totales	15.733.929,60	50.550.345,90	-37.958.668,75	28.325.606,75

El detalle del resto de las partidas era el siguiente desglose:

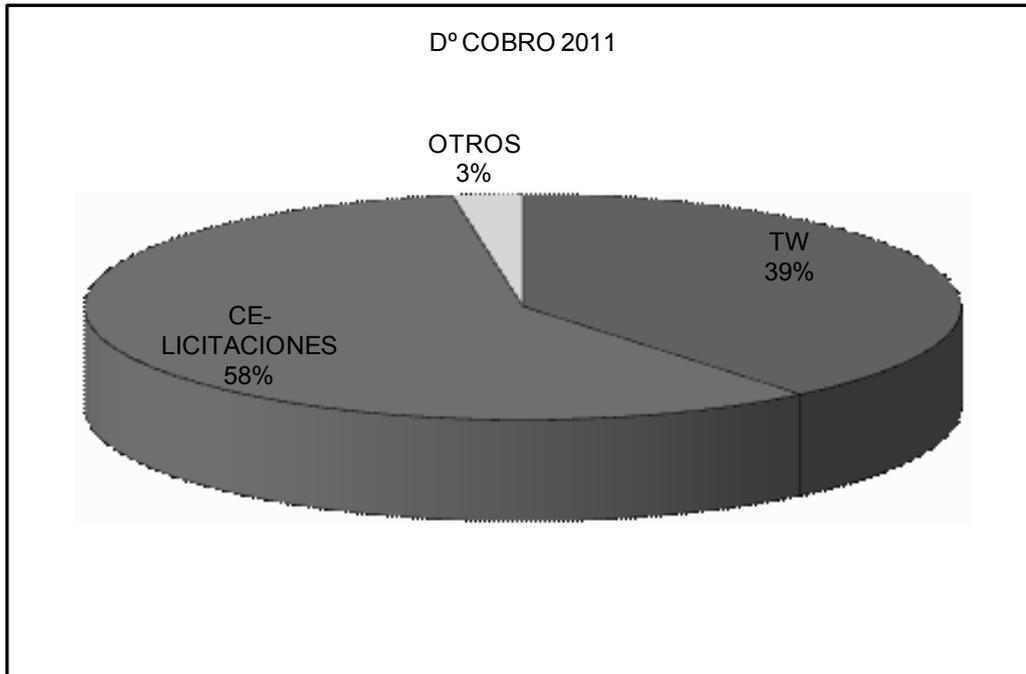
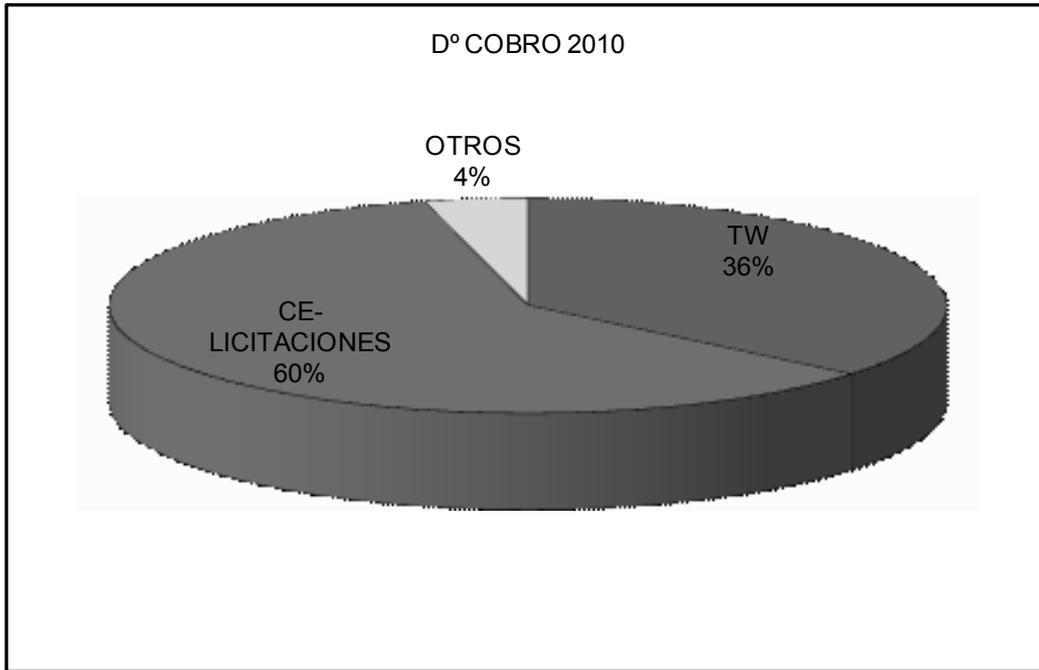
	2.010
Clientes.	569.730,25
Deudores.	61.927,59
Anticipos de remuneraciones.	54.889,56
Entregas para gastos a justificar.	23.291,87
Hacienda Publica, IVA soportado.	-4.732,75
H.P. Deudor por IVA a devolver.	210.574,80
H.P. Deudor por IVA incorporar en P. Adq.	56.662,48
Total:.	972.343,80

En el ejercicio 2011 en la partida del balance de «Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar» se recoge lo siguiente:

	PTE COBRO 31/12/2010	Dº COBRO	COBROS/BAJAS/ RECLASIFICACIONES A L/P	PTE COBRO 31/12/2011
SUBVENCIONES CE- HERMANAMIENTOS	10.202.565,05	24.362.643,84	-18.961.594,83	15.603.614,06
PRESTACIONES DE SERVICIOS- CE- OTROS	16.993.465,57	29.287.582,45	-23.035.923,28	23.245.124,74
APORTACION DINERARIA- AGE- AECID	-90,05	11.801.090,05	-11.801.000,00	0,00
SUBVENCIONES AGE- INE	157.322,38	675.346,76	-720.117,48	112.551,66
SUBVENCIONES AGE- DGPOLDE	0,00	572.500	-572.499,96	0,04
Resto de partidas	972.343,80	6.985.438,01	-7.036.974,67	920.807,14
Totales	28.325.606,75	73.684.601,11	-62.128.110,22	39.882.097,64

El detalle del resto de las partidas es el siguiente desglose:

	2.011
CLIENTES	446.704,46
ANTICIPO DE REMUNERACIONES	48.770,12
ENTREGAS PARA GASTOS A JUSTIFICAR	40.798,00
HACIENDA PUBLICA, IVA SOPORTADO	45.262,80
H.P. DEUDOR POR IVA A DEVOLVER	283.613,95
H.P. DEUDOR POR IVA A DEVOLVER BULGARIA	279,46
H.P. DEUDOR POR IVA INCORPORAR EN P.ADQ	55.378,35
TOTAL:	920.807,14



11. Fondos propios

El movimiento de las cuentas del Patrimonio Neto es el siguiente: (en euros)

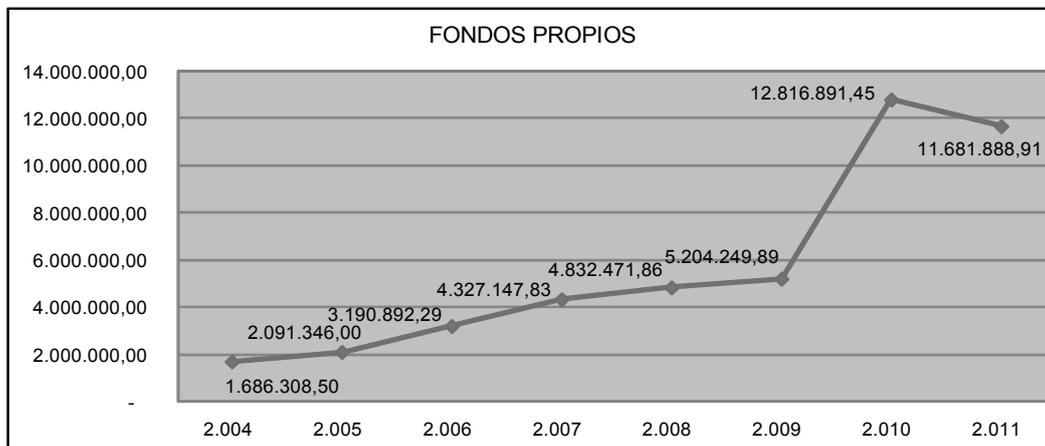
	Dotación Fundacional	Reservas	Resultado del ejercicio anterior	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
SALDO INICIAL DEL AÑO 2010	189.638,87	4.831.918,50	182.692,52	0,00	5.204.249,89
Resultado del ejercicio	-	-	7.612.641,56	-	7.612.641,56
Ingresos y Gastos imputados directamente en el Patrimonio Neto	-	-	-	-	-
Transferencias a la cuenta de resultados	-	-	-	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	182.692,52	-182.692,52	-	-
SALDO, FINAL DEL AÑO 2010	189.638,87	5.014.611,02	7.612.641,56	0,00	12.816.891,45

SALDO INICIAL DEL AÑO 2011	189.638,87	5.014.611,02	7.612.641,56	0,00	12.816.891,45
Resultado del ejercicio	-	-	-1.449.835,70	-	-1.449.835,70
Ingresos y Gastos imputados directamente en el Patrimonio Neto	-	-	-	-	-
Transferencias a la cuenta de resultados	-	-	-	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos.	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	7.612.641,56	-7.612.641,56	314.833,16	314.833,16
SALDO, FINAL DEL AÑO 2011	189.638,87	12.627.252,58	-1.449.835,70	314.833,16	11.681.888,91

El aumento de las reservas se debe al excedente del ejercicio anterior, que se ha incorporado como mayor reserva.

La evolución de los fondos propios de forma gráfica desde el ejercicio 2005 es la siguiente:

Ejercicios	Importe en €
2.004	1.686.308,50
2.005	2.091.346,00
2.006	3.190.892,29
2.007	4.327.147,83
2.008	4.832.471,86
2.009	5.204.249,89
2.010	12.816.891,45
2.011	11.681.888,91



Dentro de los resultados se encuentra el remanente de la aportación dineraria de AECID del ejercicio 2011, por importe de: 4.016.018,53 €.

12. Subvenciones, donaciones, legados y Aportaciones dinerarias.

El detalle del movimiento de los ingresos de la entidad por la actividad propia y por las ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil en el ejercicio 2010 y 2011, ha sido el siguiente: (en euros).

	Saldo a 31/12/09	Adiciones	Disminuciones	Imputación a resultados	Saldo a 31/12/10
APORTACIÓN DINERARIA - AGE - AECID	3.241.611,23	14.471.760,00	205.494,24	17.575.136,68	- 0,00
SUBVENCIONES - CE - HERMANAMIENTOS	8.881.971,35	7.991.612,84	824.232,04	5.482.125,11	10.567.227,04
SUBVENCIONES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS - CE - OTROS	8.835.069,21	16.759.332,38	61.982,30	8.089.903,84	18.743.087,32
SUBVENCIONES - AGE - DGPOLDE	-	572.499,98		572.499,98	-
SUBVENCIONES - AGE - INE	166.482,10	802.060,00		799.175,60	169.366,50
PATROCINIOS	0,00			166.777,38	-
Total	21.125.133,89	40.597.265,20	1.091.708,58	32.685.618,59	29.479.681,17

	Saldo a 31/12/10	Adiciones	Disminuciones	Reclasificación	Imputación a resultados	Saldo a 31/12/11
APORTACIÓN DINERARIA - AGE - AECID	0,00	11.801.000,00	105.991,40	- 67.260,00	11.627.748,60	-
CE - HERMANAMIENTOS	10.567.227,04	14.642.099,06	2.783.521,08	-	5.381.827,36	17.043.977,66
SUBVENCIONES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS - CE - OTROS	18.743.087,32	24.363.797,35	1.728.041,42	-	9.633.383,62	31.745.459,63
SUBVENCIONES - AGE - DGPOLDE	-	572.500,00	-	-	327.057,60	245.442,40
SUBVENCIONES - AGE - INE	169.366,50	675.310,00	-	-	657.660,23	187.016,27
CUOTAS DE USUARIOS Y	-	10.706,75	-	-	10.706,75	-
PATROCINIOS	-	31.189,42	-	-	31.189,42	-
TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	-	11.003,14	-	-	11.003,14	-
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS - AGE y CE	-	297.955,08	-	67.260,00	50.381,92	314.833,16
Total	29.479.681,17	52.405.560,80	4.617.553,90	0,00	27.730.958,64	49.536.729,12

Durante el ejercicio 2010 y 2011, la Fundación obtuvo las siguientes subvenciones nominativas y aportaciones dinerarias:

1. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC), a través de la Dirección General de Planificación y Evaluación de Políticas de Desarrollo (DGPOLDE) y de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).
2. Ministerio de Economía y Hacienda (MEH) a través del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Los importes de las subvenciones nominativas y aportaciones dinerarias fueron los siguientes (importes en euros):

Organismo	2011	2010	Variación %
APORTACIÓN DINERARIA AECID	11.801.000	14.471.760	-18%
SUBVENCIÓN NOMINATIVA DGPOLDE	572.500	572.500	0%
SUBVENCIÓN NOMINATIVA INE	675.310	802.060	-16%

Explicación de la aportación dineraria en el ejercicio 2010.

El 12 de mayo de 2010, la Directora de la AECID ordenó una transferencia por importe de 14.471.600 euros correspondiente al crédito presupuestario a favor de la FIIAPP, en concepto de aportación dineraria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante, LGS) y el artículo 2 de la Ley 47/2003, de 27 de noviembre, General Presupuestaria.

La partida correspondiente al programa de actividades ascendió a 10.467.938 euros, siendo la cantidad restante de la aportación dineraria 4.003.822 euros destinado a la financiación de los gastos de estructura de FIIAPP.

Explicación de las subvenciones nominativas en el ejercicio 2010.

En referencia a la subvención nominativa de DGPOLDE, por una cuantía de 572.500 euros y regulada por convenio de fecha 18 de mayo de 2010, tuvo las siguientes finalidades:

1. Financiación de gastos de personal para la realización de actividades por importe de 556.500 euros.
2. Financiación de gastos corrientes (viajes, formación...) por importe de 16.000 euros.

La subvención nominativa del INE, regulada por convenio de fecha 08 de febrero de 2010, tenía dos finalidades:

- a. Gastos de personal, por valor de 141.521,45 euros.
- b. Realización de las actividades previstas en el convenio, por valor de 660.538,55 euros.

Este convenio fue prorrogado hasta el 31 de marzo de 2011 mediante carta de fecha 11 de noviembre de 2010.

Explicación de la aportación dineraria en el ejercicio 2011.

El 5 de mayo de 2011, el Director de la AECID ordenó una transferencia por importe de 11.801.000 euros correspondiente al crédito presupuestario a favor de la FIIAPP, en concepto de aportación dineraria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2 de la LGS y el artículo 2 de la LGP.

La partida correspondiente al programa de actividades ascendió a 7.906.188 euros, siendo la cantidad restante de la aportación dineraria 3.894.812 euros destinado a la financiación de los gastos de estructura de FIIAPP.

Consideraciones específicas de las aportaciones dinerarias del ejercicio 2010 y 2011.

Las cantidades recibidas de la AECID en los ejercicios 2010 y 2011 tienen la consideración de aportaciones no reintegrables, ya que de los términos de la concesión de las transferencias no puede identificarse que las mismas financien una actividad o proyecto específico, sino que tienen por objeto la financiación de los gastos generales de estructura o aquellos en los que incurra la FIIAPP en el desarrollo del conjunto de actividades que le son propias.

Por tanto, su registro contable se realiza de conformidad con lo previsto en el apartado 1.3.d de la Norma de Valoración 18ª del Plan General de Contabilidad 2007 que establece que «los importes monetarios que se reciban sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan».

De esta manera se imputan a resultados en cada uno de los ejercicios que han sido concedidas y cobradas, provocando un excedente positivo en el primer ejercicio que se conceden si no se gastan.

Dentro del excedente del ejercicio 2011 hay un importe pendiente de ejecutar de la aportación de AECID 2011 por importe de: 4.016.018,53 €.

Explicación de las subvenciones nominativas en el ejercicio 2011.

En referencia a la subvención nominativa de DGPOLDE, por una cuantía de 572.500 euros y regulada por convenio de fecha 3 de mayo de 2011, ha tenido las siguientes finalidades:

- a. Financiación de gastos de personal para la realización de actividades por importe de 465.000 euros.
- b. Financiación de gastos corrientes (viajes, formación...) por importe de 107.500 euros.

Este convenio fue prorrogado hasta el 31 de mayo de 2012 mediante modificación de convenio de fecha 12 de diciembre de 2011.

La subvención nominativa del INE, regulada por convenio de fecha 20 de enero de 2011, tenía dos finalidades:

- a. Gastos de personal, por valor de 138.910 euros.
- b. Realización de las actividades previstas en el convenio, por valor de 536.400 euros.

Este convenio fue prorrogado hasta el 30 de junio de 2012 mediante carta de fecha 1 de diciembre de 2011.

E.EJERCICIOS	TW 31-12-11	TW 31-12-10
2005	113.725,89	113.725,89
2006	138.213,59	621.807,08
2007	478.988,45	983.950,95
2008	655.499,70	1.025.451,01
2009	234.011,40	1.041.881,54
2010	4.293.176,36	6.780.410,56
2011	11.130.362,27	-
TOTAL	17.043.977,66	10.567.227,03

E.EJERCICIOS	SUBVENCIONES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS - CE - OTROS 31-12-11	SUBVENCIONES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS - CE - OTROS 31-12-10
2005	23.106,62	102.372,19
2006	- 6.276,29	-
2007	390.213,18	531.142,44
2008	1.555.123,04	2.991.133,42
2009	51.938,18	995.180,19
2010	9.517.066,28	14.123.259,40
2011	20.214.288,63	-
TOTAL	31.745.459,65	18.743.087,64

E.EJERCICIOS	INE 31-12-11	INE 31-12-10
2008	-	64.776,39
2010	-	104.590,11
2011	187.016,26	-
TOTAL	187.016,26	169.366,50

E.EJERCICIOS	DGPOLDE 31-12-11	DGPOLDE 31-12-10
2011	245.442,40	-
TOTAL	245.442,40	-

E.EJERCICIOS	DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS 31-12-11	DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS 31-12-10
2011	314.833,17	-
TOTAL	314.833,17	-

TOTAL	49.536.729,14	29.479.681,17
--------------	----------------------	----------------------

Detalle de los ingresos de la entidad por la Actividad Propia y de las Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil, en función del año de concesión de cada uno de ellos y del tipo de proyecto o Institución otorgante:

El detalle a 31 de diciembre del ejercicio 2010 y 2011 es el siguiente: (en euros)

EJERCICIOS	AECID 31-12-11	AECID 31-12-10
2009	- 134.520,00	3.103.376,68
2010	-	14.471.760,00
2011	11.762.268,60	
TOTAL	11.627.748,60	17.575.136,68

EJERCICIOS	TW 31-12-11	TW 31-12-10
2005	1.904,33	10.565,73
2006	67.157,21	- 28.395,55
2007	- 23.399,91	153.101,01
2008	1.563,27	742.211,01
2009	215.950,19	3.622.440,69
2010	2.803.798,11	982.202,22
2011	2.314.854,16	
TOTAL	5.381.827,36	5.482.125,11

EJERCICIOS	SUBVENCIONES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS - CE - OTROS 31-12-11	SUBVENCIONES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS - CE - OTROS 31-12-10
2005	78.591,25	1.261.641,62
2006	3.236,29	32.529,15
2007	149.405,43	798.482,27
2008	844.660,38	1.250.741,30
2009	1.328.139,54	2.533.285,95
2010	4.654.845,98	2.213.223,54
2011	2.624.886,67	
TOTAL	9.683.765,54	8.089.903,83

E.EJERCICIOS	INE 31-12-11	INE 31-12-10
2008	64.776,38	67.888,32
2009		33.817,39
2010	104.590,11	697.469,89
2011	488.293,74	
TOTAL	657.660,23	799.175,60

E.EJERCICIOS	DGPOLDE 31-12-11	DGPOLDE 31-12-10
2010		572.499,98
2011	327.057,60	
TOTAL	327.057,60	572.499,98

E.EJERCICIOS	PATROCINIOS 31-12-11	PATROCINIOS 31-12-10
2010	-	166.777,38
2011	31.189,42	-
TOTAL	31.189,42	166.777,38

E.EJERCICIOS	USUARIOS 31-12-11	USUARIOS 31-12-10
2011	10.706,75	-
TOTAL	10.706,75	-

E.EJERCICIOS	TRABAJS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS 31-12-11	TRABAJS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS 31-12-10
2011	11.003,14	-
TOTAL	11.003,14	-

TOTAL	27.730.958,64	32.685.618,58
--------------	----------------------	----------------------

Ingresos de proyectos de hermanamientos o Twinning.

Las subvenciones concedidas para proyectos de hermanamientos o Twinning, fueron creadas en el ejercicio 1997 por la Comisión Europea con el objeto de asistir en la incorporación del acervo comunitario (el cuerpo normativo y los procedimientos comunitarios) y la consiguiente reforma de sus instituciones a las administraciones de los países candidatos de la Europa Central y Oriental que se iban adherir a la Unión Europea.

El programa se basa en el apoyo de las administraciones de uno o varios Estados Miembros a la administración del país beneficiario para modernizar sus estructuras administrativas y formar a los recursos humanos.

Ingresos ordinarios de la actividad mercantil.

Corresponden a diversos ingresos de proyectos de asistencia técnica pública en la modalidad de cooperación técnica, en la que se promueven y potencian las capacidades individuales e institucionales para fortalecer el Estado, modernizar la Administración Pública y mejorar la calidad de la Democracia.

La FIIAPP actúa como órgano de coordinación de las diferentes administraciones públicas. Agiliza y facilita su participación en proyectos y programas de asistencia técnica con el objetivo de mejorar la capacidad institucional de las administraciones públicas y acompañar procesos de políticas públicas en los países destinatarios de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD).

13. Provisiones y contingencias.

El detalle del movimiento de las provisiones y contingencias, ha sido el siguiente: (en euros)

	Saldo 31/12/2009	ALTAS	BAJAS	Saldo 31/12/2010	ALTAS	BAJAS	Saldo 31/12/2011
Provisiones para responsabilidades	50.451,88	172.337,19	- 26.254,94	196.534,13	12.000,00	-84.930,14	123.603,99

Explicación de los movimientos en el ejercicio 2010:

En el ejercicio 2010 se dieron de baja la cantidad de 26.254,94 euros, correspondientes a la provisión de 34.337,19 euros que se doto en el ejercicio 2009 como consecuencia de tres empleadas que tenía destacadas para la gestión del proyecto de asistencia técnica TAIEX IV.

Por otro lado se dotaron 113.000 euros, para continuar con la II Fase de la reforma tecnológica ya iniciada en el ejercicio 2010, y 25.000 euros como provisión de gastos ocasionados por la adquisición de material informático derivado de la citada reforma tecnológica. Además se volvió a dotar el importe de 34.337,19 euros como consecuencia de las anteriores tres empleadas que se tenían destacadas en el proyecto TAIEX IV.

Explicación de los movimientos en el ejercicio 2011:

En el ejercicio 2011 se han dado de baja 29.090,71 euros correspondientes al pago de las dos de las tres empleadas del proyecto TAIEX IV, dotándose otros 12.000 euros para la tercera empleada del mismo proyecto.

Además se ha dado de baja 55.839,43 euros correspondientes a la II Fase de la reforma tecnológica.

14. Situación fiscal.

Dado que la Fundación se encuadra dentro de la calificación de «entidades sin fines lucrativos» a los efectos del Artículo 2 de la Ley 49/2002 de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, y que cumple con los requisitos previstos en el Artículo 3 de esta Ley, la Fundación tiene derecho a disfrutar del régimen fiscal especial contemplado en la misma, que consiste, básicamente, en la exención del Impuesto sobre Sociedades para determinados rendimientos, así como la exención en otra serie de impuestos locales.

La Base Imponible del Impuesto sobre Sociedades se determina mediante la realización de los oportunos ajustes al resultado contable, de manera que no se computan ninguna de las siguientes partidas:

1. Los ingresos exentos.
2. Los gastos expresamente contemplados como no deducibles o no computables en la normativa general del Impuesto.
3. Los gastos directa o indirectamente imputables a actividades exentas.

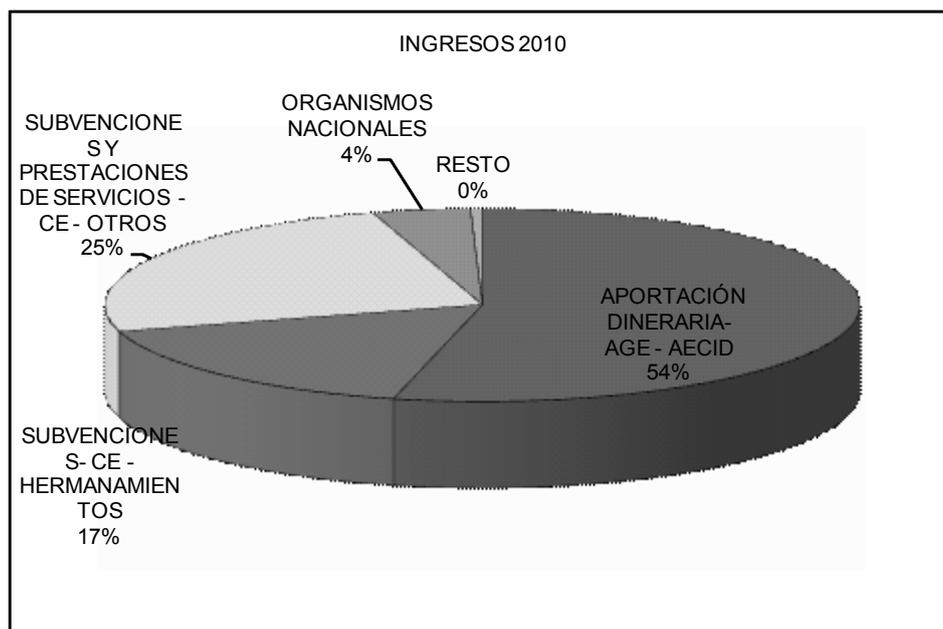
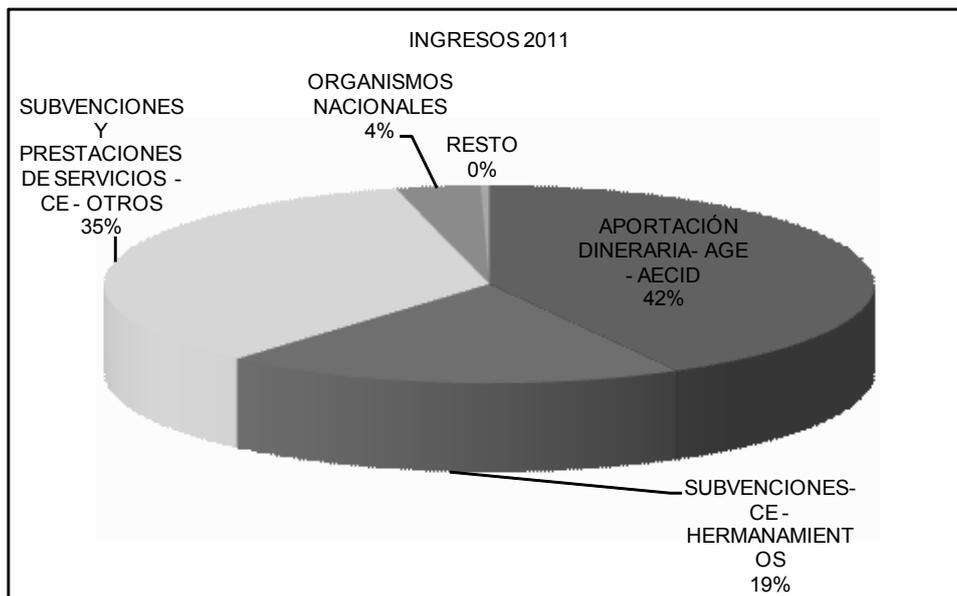
Así, se obtiene que no exista gasto por este impuesto en el ejercicio, dado que la totalidad de las rentas obtenidas están exentas según los artículos 6 y 7 de la Ley 49/02. Más concretamente las actividades mercantiles que realiza la Fundación están exentas debido a que son desarrolladas en cumplimiento de su objeto al ser actividades de cooperación para el desarrollo y formativas que se encuadran en los apartados 1.m, 7 y 8 del artículo 7 de la citada Ley. Así los ingresos y gastos relativos a las rentas obtenidas son:

Tipo de renta	Ingresos 2010	%	Ingresos 2011	%	Artículo exención de la Ley 49/02
Convenios de colaboración	166.777,38	0,51%	31.189,42	0,11%	6.1.a
Cuotas usuarios	-	0,00%	10.706,75	0,04%	6.1.b
Subvenciones y Aportaciones dinerarias	28.699.537,08	87,63%	25.900.217,68	92,22%	6.1.c
Intereses	67.039,31	0,20%	366.203,28	1,30%	6.2
Explotaciones económicas exentas	3.819.304,13	11,66%	1.777.841,96	6,33%	7.1.m-7.7 y 7.8
TOTAL	32.752.657,90	100,00%	28.086.159,09	100,00%	

15. Ingresos y gastos.

El total de los ingresos de la entidad por la actividad propia, y de las ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil, se distribuye en función del tipo de proyecto de la siguiente forma: (importes en euros).

	INGRESOS 2011	%	INGRESOS 2010	%
APORTACIÓN DINERARIA- AGE - AECID	11.627.748,60	42%	17.575.136,68	54%
SUBVENCIONES CE- HERMANAMIENTOS	5.381.827,36	19%	5.482.125,11	17%
SUBVENCIONES Y PRESTACIONES DE SERVICIOS- CE - OTROS	9.633.383,62	35%	8.089.903,84	25%
ORGANISMOS NACIONALES	984.717,83	4%	1.371.675,58	4%
RESTO	103.281,23	0%	166.777,38	1%
TOTAL	27.730.958,64	100%	32.685.618,59	100%



Los ingresos por prestaciones de servicios proceden de tres vías:

- Comisión Europea, bien sea por adjudicaciones directas de contratos a través de la red EUNIDA (ver nota 21) o bien por resultar FIIAPP adjudicataria de licitaciones de contratos de servicios.
- Administración de Bulgaria, por resultar FIIAPP adjudicataria de licitaciones de contratos de servicios para la gestión de actividades financiadas por los Fondos Estructurales de la Unión Europea.

El detalle de los ingresos y de los gastos en cada uno de los proyectos es el siguiente:

Código Proyecto	Nombre Proyecto	TOTAL INGRESOS	TOTAL GASTOS	RDO EJERCICIO
118801	MEPA 2011	739.004,66	297.353,30	441.651,36
1133	SEACOP I	778.810,67	593.086,22	185.724,45
110115	URBAL	200.027,75	0,00	200.027,75
1059	HR/07/IB/JH/02 (RAUL CRESPO)	587.313,88	457.977,52	129.336,36
1141	AL/09/IB/JH/03	538.341,33	424.633,20	113.708,13
1072	SAROL	805.220,77	703.619,72	101.601,05
1143	PROTECCIÓN DATOS ALBANIA	425.553,68	341.752,81	83.800,87
1068	TR/08/IB/EN/03	459.437,21	373.143,03	86.294,18
1155	AMERIPOL	322.022,46	243.261,06	78.761,40
1119	AM/09/ENP-PCA/TP/03	364.028,22	293.528,12	70.500,10
700	EUROSOCIAL JUSTICIA	79.923,72	7.192,65	72.731,07
990-1	PREVENCIÓN DE INMIGRAC ILEGAL SENEGAL-MTIN	64.788,19	0,00	64.788,19
1097	SUPPORT TO MORE EFFICIENT, EFFECTIVE AND MODERN OP	428.683,43	371.075,57	57.607,86
119143	URBAL IIII	61.669,75	0,00	61.669,75
1124	HR/08/IB/FI/02-TL	192.519,92	131.708,30	60.811,62
1062	HR/07/IB/FI/01	294.473,37	235.783,21	58.690,16
1111	PAKISTAN- CAPACIDAD DE HACER CUMPLIR LA LEY	216.387,38	160.493,37	55.894,01
1112	BA/08/IB/TR/01	344.983,31	296.077,76	48.905,55
1140	EURALIUS III (ALBANIA)	893.663,73	849.463,60	44.200,13
1069	TR/08/IB/EN/01	118.612,68	81.159,56	37.453,12
1130	AZ10/ENP-PCA/HE/14	368.049,65	331.320,56	36.729,09
1136	HR/07/IB/SO/01-TL	133.585,67	98.150,52	35.435,15
994	REFORMA PENITENCIARIA ARGELIA	184.384,84	149.266,56	35.118,28
1061	TR/08/IB/JH/01	471.478,69	437.001,73	34.476,96
1142	COPOLAD- PROGRAMA DE COOPERACIÓN ENTRE AMÉRICA LAT	634.543,75	608.782,80	25.760,95
1190	IMPLANTACIÓN ISO	115.870,00	82.954,83	32.915,17
1180	HR/09/IB/EN/01-TL	99.663,92	70.678,41	28.985,51
1145	DZ-09-AA-FI-04	394.058,18	366.869,82	27.188,36
1161	BULGARIA- PROGRAMA OPERATIVO (PO) DESARROLLO DE LO	91.999,36	66.636,20	25.363,16
110116	PLAN DE ACCION DE RABAT	26.064,83	0,00	26.064,83
1177	EUROSOCIAL II COORDINACIÓN	1.222.767,71	1.199.754,75	23.012,96
1163	APOYO A LOS DIÁLOGOS SECTORIALES UE-BRASIL	90.081,75	66.487,46	23.594,29
1109	APOYO AL PARTENARIADO UE -ÁFRICA SOBRE MIGRACIÓN,	355.294,10	334.800,91	20.493,19
953	IS/07/ENPAP/JH/01 (JOAQUIN PEREZ CATALAN)	107.153,06	87.177,98	19.975,08
1118	MA/09/ENP/AP/OT/14	65.714,88	46.059,04	19.655,84
110123	GENERO	52.292,97	33.206,06	19.086,91
1208	EUROMED JUSTICIA III	88.040,00	69.813,83	18.226,17
879	PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚB	22.869,00	5.195,21	17.673,79
1135	MK/08/IB/JH/01(IGNACIO GARCIA DE PARADA)	254.701,99	239.176,73	15.525,26
981	FACILITAR LA PROGRAM Y PREPARAC PROYECTOS EN SERBI	17.412,34	1.753,00	15.659,34
1039	AM/08/ENP-PCA/JH/02- ANTONIO MORA	93.986,28	79.913,26	14.073,02
1200	SUPPORT TO FACILITATION: CUSTOMS AND BORDER CROSSI	22.532,67	8.989,29	13.543,38
107904	LOTE 6- REQ.6-MONEY LAUNDERING	74.093,97	60.758,34	13.335,63
1126	FAO- 3ER FORO EUROPEO DESARROLLO RURAL	264.907,64	253.502,92	11.404,72
1198	PROGRAMA PASS DE REFORMA DEL SECTOR SEGURIDAD Y JU	93.604,99	86.364,63	7.240,36
1129	TR/09/IB/TR/01	92.470,00	81.610,27	10.859,73
1178	UA/10/ENP-PCA/TP/27	78.748,37	67.980,17	10.768,20

Código Proyecto	Nombre Proyecto	TOTAL INGRESOS	TOTAL GASTOS	RDO EJERCICIO
1070	MATRICULAS MEPA XII EDICION	10.706,75	0,00	10.706,75
940	EUROMED JUSTICIA	93.202,60	82.440,93	10.761,67
115601	LOTE 5: COUNTERTERRORISM PAKISTAN	22.975,18	13.238,73	9.736,45
1047	ARGELIA- GESTIÓN PORTUARIA	28.802,27	20.097,42	8.704,85
1159	JO/10/ENP/AP/TE/13	28.683,04	20.229,61	8.453,43
1128	TR/09/IB/EN/03	27.408,75	19.348,27	8.060,48
1114	BULGARIA- FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LA DI	6.460,31	0,40	6.459,91
1181	CURSO GESI-ICO BLANQUEO CAPITALES	30.000,00	23.619,49	6.380,51
830	LABORATORIO PAZ II COLOMBIA	12.552,58	620,13	11.932,45
1184	FORMACIÓN EN MEDICINA LEGAL Y FORENSE DE MÉDICOS D	13.916,00	7.796,00	6.120,00
1158	DIÁLOGO POLÍTICO AMÉRICA LATINA (LAC-UE)	166.129,30	160.771,94	5.357,36
1125	BA/09/IB/FI/01	68.379,29	62.548,08	5.831,21
1060	LOTE 4. CAECES (COLOMBIA)	34.980,00	29.362,39	5.617,61
1134	BA/08/IB/FI/01	44.895,49	39.328,04	5.567,45
117701	EUROSOCIAL II FISCALIDAD	145.509,16	140.374,60	5.134,56
1164	MK/07/IB/SO/05	19.262,92	14.224,49	5.038,43
1189	ÁREA DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS APLICADO	30.170,60	25.456,23	4.714,37
961	BG/07/IB/EN/06	8.798,74	4.624,80	4.173,94
1026	GESTION DE LAS MIGRACIONES PROFESIONALES	80.161,08	75.354,05	4.807,03
900	ASISTENCIA TECNICA MALI (CDI)	3.984,48	79,85	3.904,63
107803	EUNIDA- LOTE 7- CRITICAL INFRASTRUCTURE	10.750,00	7.039,16	3.710,84
1160	INE- (ROSSTAT) CURSO SOBRE ESTADÍSTICAS DEMOGRÁFI	21.030,80	17.764,66	3.266,14
1137	IS-10-ENPAP-TE-05	12.079,54	8.907,70	3.171,84
116202	CEPOL 2	49.463,40	46.306,12	3.157,28
921	IMPLEMENTACIÓN PLAN ACCIÓN CONFERENCIA RABAT	47.950,45	44.825,43	3.125,02
1010	ESTRUCTURA 2009	0,00	-2.957,56	2.957,56
116204	CEPOL 4	42.093,20	39.359,69	2.733,51
958	BG/07/IB/JH/08	2.374,07	5,23	2.368,84
114702	MODELO DE CONTROL DE RIESGOS	42.345,38	40.002,00	2.343,38
1139	IDENTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS Y ESTUDIOS DE A	31.607,58	29.320,28	2.287,30
620	BG/04/IB/JH/04 -MANUEL MAZUELOS	1.904,33	0,00	1.904,33
885	BG/06/IB/JH/02	3.833,27	0,00	3.833,27
1182	INE- LOTE 4 DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DE DATOS ESTADÍ	6.000,00	4.473,64	1.526,36
1204	INE "STUDY VISIT ON QUALITY MANAGEMENT SYSTEM"	3.000,00	1.642,68	1.357,32
115602	LOT 5: COUNTERTERRORISM SAHEL. MAHURITANIA	2.700,00	1.405,53	1.294,47
1197	EUROMED POLICE III	32.634,00	32.015,49	618,51
1173	CORMS	5.009,59	4.125,52	884,07
110506	PREP PR TW MEDIO AMB 2010	0,00	-857,92	857,92
1113	CURSO ICO	1.506,57	700,00	806,57
1195	INE- SEMINAR ON LEGAL ISSUES RELATED TO THE PRESID	3.601,00	2.936,76	664,24
116201	CEPOL1	19.173,16	18.564,92	608,24
1091	RO/07/IB/JH/14-TL	550,00	24,43	525,57
1117	TR/09/IB/JH/02	31.311,94	30.875,62	436,32
110604	PREP PR CE INTERIOR 2010	0,00	-294,56	294,56
1096	RO/07/IB/JH/26-TL	300,07	37,26	262,81
110204	ANTENA ÁFRICA (CEDEAO)	211.128,36	211.128,36	0,00
1095	RO/07/IB/JH/24-TL	259,79	24,43	235,36
1093	RO/07/IB/JH/13-TL	182,00	0,00	182,00
110305	PIFTE- CURSO TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	14.303,19	14.303,19	0,00
1216	INE: GASTOS DE VIAJE REUNIÓN PLENARIA ESTP II (PAR	1.000,00	858,26	141,74
1146	BULGARIA- APOYO A LA CREACIÓN Y PROMOCIÓN DE EVENT	139,69	156,24	-16,55
110209	ECOMOBIL Medioambiente Tunecino y GTZ)	48.056,15	48.056,15	0,00
110107	ESCUELA DE GOBIERNO 2010	139.900,00	139.900,00	0,00
116203	CEPOL 3	1.311,62	1.220,16	91,46
1056	PIFTE 2009	90,05	0,00	90,05
110222	OBSERVACIÓN ELECTORAL OSCE	176.490,68	176.490,68	0,00
112301	INICIATIVA PARA LA COHESIÓN SOCIAL 2010	163.815,76	163.815,76	0,00
117901	ASISTENCIA TÉCNICA PÚBLICA 2011	123.985,45	123.985,45	0,00
110126	PARTICIPACIÓN DE EXPERTOS SECTORIALES DE LAS OTCS	58.660,47	58.660,47	0,00
119409	RED DE EMPRENDEDORAS DE NICARAGUA	107.042,28	107.007,54	34,74
110317	EDICIÓN PROGRAMA IBEROAMERICANO DE ALTO GOBIERNO	216.584,13	216.584,13	0,00
1213	ENCUENTRO DE SALUD EN MAPUTO	106.768,40	106.768,40	0,00
1174	MEDSTAT III	2.000,00	1.971,78	28,22
110237	FORO MEDAYS	30.031,20	30.031,20	0,00
110106	SEMINARIOS PIFTE 2010	45.562,93	45.562,93	0,00
110302	CONTINUACIÓN PROGRAMAS EN AMÉRICA DEL SUR-AAPP	268.145,50	268.145,50	0,00
110310	CONTINUACIÓN PROGRAMAS EN AMÉRICA DEL SUR - SEGUR	10.131,46	10.131,46	0,00
119203	CURSO DE DESMINADO DE LIBANO	74.225,06	74.225,06	0,00
962	CONTROL DE FRONTERAS Y DE GESTIÓN HUMANITARIA	0,09	0,09	0,00
752	EUROSOCIAL COORDINACIÓN	10.598,19	0,00	10.598,19
572	CARDS 2002- CROACIA - USKOV - Mª D LAS HERAS	5.467,19	0,00	5.467,19
337	RO/02/IB/SO/01- IGU OPORT- J.ANT LARA RUIZ-LAURA V	233,92	0,00	233,92
435	APOYO AGENCIAS LEGALES DE SERBIA Y MONTENEGRO	841,76	0,00	841,76
504	BG/03/IB/FI/02	184,00	0,00	184,00

Código Proyecto	Nombre Proyecto	TOTAL INGRESOS	TOTAL GASTOS	RDO EJERCICIO
554	BG/02/IB/TE/01-INMACULADA AGUADO	101,76	0,00	101,76
933-05	CONVENIO AEAT y ANAF DE RUMANIA	0,08	0,00	0,08
101314	APOYO A PROYECTOS BILATERALES	0,06	0,00	0,06
110104	MEPA 2010	83.828,98	83.828,93	0,05
110314	1. Apoyo AATT en Centro América SEGURIDAD	72.285,11	72.285,10	0,01
627	TR/04/IB/JH/05-RAMON GONZALEZ-ALLER	464,21	0,00	464,21
901	PROYECTO MEJORA INVESTIGACIÓN CRIMINAL LIB ACT 30	346,95	0,00	346,95
1022	FONDO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LA SEUE	164,43	0,00	164,43
103602	LOTE 7- EVALUACIÓN INTERMEDIA AL PROYECTO	125,26	0,00	125,26
1107	INE: SUBVENCION INE 2010	104.686,28	104.590,11	96,17
1076	UKRAINIAN - EUROPEAN POLICY AND LEGAL ADVICE CENTR	94,01	0,00	94,01
993	ASITENCIA TÉCNICA SECRETARÍA ESTADO UE	92,26	0,00	92,26
801	PROCEDIMIENTOS DE PROTOCOLO EN QATAR	80,27	0,00	80,27
106301	CONVENIO GESI. VUELOS	64,12	0,00	64,12
947	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA	61,36	0,00	61,36
1025	TECHNICAL ASSISTANCE TO THE EC-MEXICO SOCIAL COHES	60,10	0,00	60,10
950	SK/06/IB/JH/01-TL	57,06	0,00	57,06
1003	VISITA DE ESTUDIO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE POLÍT	30,60	0,00	30,60
939	SUBVENCION INE 2008	24,07	0,00	24,07
996	BULGARIA MEDIOS DE COMUNICACIÓN CONTRA EL FRAUDE	2,18	0,00	2,18
107902	LOTE 6-MISSION 2: AMERIPOL	1,03	0,00	1,03
836	EUROSOCIAL - SALUD (ACTIVIDADES PROPIAS)	1,02	0,00	1,02
1037	MISIONES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL EN EUROPA	0,87	0,00	0,87
1007	SUBVENCION INE 2009	0,76	0,00	0,76
928	MEJORA INVESTIG CRIMINAL LIBANO ACT 1-29	0,70	0,00	0,70
110102	PROGRAMA MUNICIPIA	369.447,42	369.447,42	0,00
110103	AYUDA REEMBOLSABLE UNIDAD OPERATIVA	251.891,68	251.891,68	0,00
110105	CONVENIO CON LA SEGUIB	50.000,00	50.000,00	0,00
110111	FORO XXI 2010	3.906,42	3.906,42	0,00
110112	PROGRAMA DE EVALUACIÓN CON DGPOLDE	482.169,45	482.169,45	0,00
110117	ASISTENCIAS TÉCNICAS	256.619,50	256.619,50	0,00
110120	SEMINARIOS DIVERSOS	11.249,22	11.249,22	0,00
110122	PROGRAMA DE BUEN GOBIERNO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	99.999,70	99.999,70	0,00
110127	IDENTIFICACIÓN Y ELABORACIÓN DE UNA PROPUESTA METO	8.484,67	8.484,67	0,00
110202	EUJUST LEX	601.518,97	601.518,97	0,00
110203	DESMINADO COLOMBIA	98.269,12	98.269,12	0,00
110207	EXPERTO NACIONAL MAURITANIA	85.000,00	85.000,00	0,00
110208	PROYECTO JUSTICIA ADL FASE II (MARRUECOS)	34.045,41	34.045,41	0,00
110211	PROGRAMA DE GOBERNABILIDAD EN MATERIA DE INTERIOR	41.942,92	41.942,92	0,00
110212	IDENTIFICACION DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE	4.997,21	4.997,21	0,00
110213	PROGRAMA FORTALECIMIENTO CAPACIDADES INSTITUCIONES	4.414,08	4.414,08	0,00
110217	APOYO A LA MODERNIZACIÓN Mº JUSTICIA. TRIBUNAL SUP	2.640,36	2.640,36	0,00
110218	ANTENA UNIÓN AFRICANA (UA), NEPAD	82.064,40	82.064,40	0,00
110220	AT. PAÍSES ÁFRICANOS (PTE PRESUPUESTO. ESTIMACIÓN)	4.227,75	4.227,75	0,00
110221	REFORMA TRIBUTARIA LÍBANO	30.790,98	30.790,98	0,00
110223	DESMINADO HUMANITARIO PARA PERSONAL DE LA OEA	9.605,36	9.605,36	0,00
110224	ENCUENTRO DE MUJERES POR UN MUNDO MEJOR	243.020,38	243.020,38	0,00
110225	FORMACIÓN PROFESIONAL EN MALÍ	13.324,01	13.324,01	0,00
110226	CIERRE PROYECTO TIMOR LESTE	2.099,11	2.099,11	0,00
110227	PROYECTOS MUNICIPIA	100.000,00	100.000,00	0,00
110228	PROYECTO CON FEMPEX EN EL SALVADOR	97.488,00	97.488,00	0,00
110229	END SEÑOR BOULAICH	48.072,72	48.072,72	0,00
110230	TERCER FORO DE DESARROLLO RURAL EN PALENCIA	226.000,00	226.000,00	0,00
110231	DESMINADO HUMANITARIO PARA PERSONAL DE CHILE	52.730,05	52.730,05	0,00
110232	COORDINACIÓN UNRWA	12.159,83	12.159,83	0,00
110233	IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS MULTILATERALES Y DE AC	7.626,64	7.626,64	0,00
110234	PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DE LA CAMPAÑA SEMANA DE LA	21.110,20	21.110,20	0,00
110235	ESTUDIO DE MERCADO DE LA POBLACIÓN ESPAÑOLA	40.828,00	40.828,00	0,00
110236	CUMBRE DE MICROCRÉDITOS (NOVIEMBRE 2011)	59.801,50	59.801,50	0,00
110301	ASAMBLEA FONDO INDIGENA	79,66	79,66	0,00
110307	CONTINUACIÓN PROGRAMAS EN AMÉRICA DEL SUR - JUSTIC	12.662,10	12.662,10	0,00
110308	CONTINUACIÓN PROGRAMAS EN AMÉRICA DEL SUR - MEDIAO	8.959,00	8.959,00	0,00
110309	CONTINUACIÓN PROGRAMAS EN AMÉRICA DEL SUR - ECONOM	37.417,92	37.417,92	0,00
110311	APOYO AATT EN CENTRO AMÉRICA - JUSTICIA	26,28	26,28	0,00
110315	PIFTE AECID	63.810,58	63.810,58	0,00
110316	CURSO ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN SITUAC	2.100,00	2.100,00	0,00
112204	CONVENIO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	19.965,00	19.965,00	0,00
112205	CONVENIO UNIVERSIDAD VALENCIA	26.550,00	26.550,00	0,00
112206	INVESTIGACIONES VARIAS (CONTRATOS PERSONALES AATT)	58.380,00	58.380,00	0,00
112207	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID (CARLOS ALBA)	59.000,00	59.000,00	0,00
112303	OCDE	31.783,01	31.783,01	0,00
112304	CIEPLAN	2.179,37	2.179,37	0,00
114703	CAMBIO INSTITUCIONAL	40.297,00	40.297,00	0,00
117902	MUNICIPIA 2011	61.280,70	61.280,70	0,00

TIPO	Código Proyecto	Nombre Proyecto	TOTAL INGRESOS	TOTAL GASTOS	RDO EJERCICIO
AECID 11	119111	EUJUST 2011	294.391,45	294.391,45	0,00
AECID 10	119112	JOVENES ACTIVISTAS EGIPCIOS	32.979,15	32.979,15	0,00
AECID 10	119113	PARTICIPACIÓN EXPERTOS ESPAÑOLES EN MISIÓN APOYO A	16.243,79	16.243,79	0,00
AECID 11	119117	EXPERTO MIGRACIONES	655,02	655,02	0,00
AECID 11	119141	PROGRAMA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y PROMOCIÓN DE L	35.254,52	35.254,52	0,00
AECID 11	119202	POOL DE EXPERTOS	90.269,84	90.269,84	0,00
AECID 11	119307	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN "TU VOZ CUENTA	10.160,84	10.160,84	0,00
AECID 11	119404	4. OBSERVATORIO DE MEDIOS	32.244,60	32.244,60	0,00
AECID 11	119406	GOBERNA	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00
AECID 10	119407	7. PRESIDENCIA ESPAÑOLA GRUPO PILOTO SOBRE FINANCI	16.182,34	16.182,34	0,00
AECID 11	119408	ACTIVIDAD CSI: BUSAN y FLORENCIA	93.241,40	93.241,40	0,00
AECID 11	119410	ASISTENCIA TÉCNICA GOBERNABILIDAD. MARIA CAAMAÑO	3.933,32	3.933,32	0,00
AECID 11	119411	MISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA FUNDACIÓN ARQUIT. Y SOCIEDAD	6.357,08	6.357,08	0,00
AECID 11	119412	REFUERZO GABINETE Y GOBIERNO HAITÍ	61.800,00	61.800,00	0,00
AECID 11	119413	ASISTENCIA TÉCNICA SICA	1.705,93	1.705,93	0,00
AECID 11	119414	MISIONES DE OBSERVACIÓN ELECTORAL OSCE (KAZAJSTAN,	14.776,17	14.776,17	0,00
AECID 11	119416	ESTUDIO DE CONSTITUCIONALIDAD EN ALA	8.000,00	8.000,00	0,00
AECID 11	121000	GOBERNA	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00
OTROS	975	CUENTA SATELITE DEL TURISMO COMUNIDAD ANDINA	64.776,38	64.776,38	0,00
ORG-NAC	1166	INE: SUBVENCION INE 2011	488.293,74	488.293,74	0,00
CE-LICIT	1196	INE: APOYO INSTITUCIONAL AL INE DE CABO VERDE	48.905,09	48.905,09	0,00
AECID 10	110206	PROGRAMA DE FORMACIÓN PESQUERA EN ARGELIA	134.898,41	134.910,41	-12,00
	112001	LOTE 11: ELABORACIÓN DE UN INFORME DE GASTO PÚBLICO	0,00	12,00	-12,00
	119301	PLAN DE ACTUACION DE GOBERNABILIDAD	0,00	18,00	-18,00
AECID 10	110124	ESTRATEGIA DE GOBERNABILIDAD PARA LA COOPERACIÓN E	86.233,51	86.256,25	-22,74
	888	ARGELIA - FCI (EUNIDA)	0,00	0,19	-0,19
0	997	APOYO A LAS INSTITUCIONES DE JUSTICIA GUINEA ECUAT	0,42	1.412,10	-1.411,68
0	795	CONVENIO MAEC 2006 - DGPOLDE	0,00	19,00	-19,00
0	1073	CAIRO. VISITA ESTUDIOS	0,00	25,00	-25,00
	510	RO/03/IB/JH/05 - CARMEN PAVÓN	0,00	54,60	-54,60
	755	APOYO ENVÍO EXPERT ESPAÑOL OBSERV ELECT 2006	8,02	111,70	-103,68
0	721	APOYO A OFIC INTEGRAC EUR SERBIA Y Mº INTEGRAC ALB	0,00	118,85	-118,85
	652	SUBVENCION NOMINATIVA CAEO 2005	0,00	161,16	-161,16
	1055	CURSO VERANO UNIVERSIDAD CANTABRIA	-6,07	0,00	-6,07
	1212	INE: DEVELOPMENT OF NEW STATISTICAL METHODOLOGIES	0,00	25,32	-25,32
CE-LICIT	107802	EUNIDA- LOTE 7- MISIÓN I: CRITICAL MARITIME ROUTES	0,00	31,19	-31,19
CE-LICIT	103605	LOTE 7-EVALUACION FINAL DE LA FASE 1 DEL FONDO EUR	0,00	65,40	-65,40
	1045	SEMINARIO DEL FONDO ESPAÑOL CEDEAO.	-75,00	0,00	-75,00
	110410	CONVENIO GESI 2010	-105,16	0,00	-105,16
TW	1054	RO/07/IB/JH/02-TL	0,00	179,96	-179,96
ORG-NAC	1167	DGPOLDE 2011	327.057,60	327.303,76	-246,16
TW	944	MA/07/AA/OT/13 -IGNACIO GCIA DE LOS HUERTOS	0,00	310,11	-310,11
OTROS	907-01	APOYO EN TEMAS DE GENERO A LA CORTE SUPREMA FILIPI	-260,05	15,93	-275,98
CE-LICIT	107903	LOTE 6-MISSION 3: ILLICIT TRAFFICKING/ORGANIZED CR	-601,46	-85,30	-516,16
TW	945	MA/07/AA/OT/12	0,00	583,04	-583,04
	736	CIRCULACIÓN DE PERSONAS EN MARRUECOS	-674,32	0,00	-674,32
AP 11	1176	ACTIVIDADES DESCENTRALIZACIÓN Y ASUNTOS SOCIALES	0,00	871,71	-871,71
TW	1052	BG/07/IB/TE/01-TL	-910,60	0,00	-910,60
AECID 10	119302	FORTALECIMIENTO DE REDES DE EXPERTOS	159.589,77	160.662,61	-1.072,84
TW	1205	TU/11/ENP/AP/HE/34	0,00	1.130,44	-1.130,44
TW	1083	BG/07/IB/AG/07-TL	-1.254,74	0,00	-1.254,74
OTROS	1131	INE-MAJOR REVISION OF CLASSIFICATION AND UPGRADING	0,00	1.260,00	-1.260,00
CE-LICIT	103604	LOTE 7- REVISIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE LA JUSTICI	0,00	1.671,93	-1.671,93
OTROS	1214	VISITA MINISTRO DE JUSTICIA	0,00	1.860,88	-1.860,88
	1187	ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL	0,00	2.447,51	-2.447,51
CE-LICIT	1211	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD INFORMACIÓN ESTADÍSTIC	0,00	2.893,08	-2.893,08
	761	MEDSTAT_PROGRAM REGIONAL ESTADISTIC MEDITERRÁNEO	-2.856,92	0,00	-2.856,92
TW	1207	HR/09/IB/JH/02	0,00	3.261,59	-3.261,59
	1206	TU/11/ENP/AO/SO/36	0,00	3.430,00	-3.430,00
CE-LICIT	971	TAIEX	109.778,09	113.141,64	-3.363,55
TW	1121	TR/09/IB/EN/02	28.674,99	32.401,56	-3.726,57
TW	960	BG/07/IB/JH/01	-0,02	3.860,67	-3.860,69
TW	1199	TR/10/IB/TR/01	0,00	4.292,43	-4.292,43
TW	622	BG/04/IB/JH/08-PABLO ALBIR	88.426,67	87.368,25	1.058,42
OTROS	1150	COMUNICACION	0,00	4.383,92	-4.383,92
TW	954	AL/05/IB/JLS/01	0,00	4.389,95	-4.389,95
AP 10	1154	COHESION SOCIAL	0,00	5.615,45	-5.615,45
	1172	AZ/10/ENP-PCA/TR/16	0,00	6.800,71	-6.800,71
	1186	UA/10/ENP-PCA/TE/22	0,00	7.437,79	-7.437,79
AP 11	969	ACTIVIDADES GENERALES EUNIDA	0,00	7.771,01	-7.771,01
TW	983	RO/07/IB/FI/07	2.618,49	12.113,01	-9.494,52
	920	BG/05/IB/TR/01/UE-TL	-10.594,19	0,00	-10.594,19
CE-LICIT	951	EUROMED MIGRACION	27.278,16	37.987,00	-10.708,84

Código Proyecto	Nombre Proyecto	TOTAL INGRESOS	TOTAL GASTOS	RDO EJERCICIO
957	BG/07/IB/JH/07	1.748,17	13.057,92	-11.309,75
854	TU/06/AA/TR/14	-12.782,49	0,00	-12.782,49
1175	MIGRACION	0,00	15.056,48	-15.056,48
708	SR/05/IB/AG/03 (SERBIA)- JORGE PORTU	-15.918,24	0,00	-15.918,24
1168	PREPARACION PROYECTOS: RESTO	0,00	17.868,87	-17.868,87
907-02	PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO EN MARRUECOS. LOTE 7	-17.911,96	0,00	-17.911,96
1209	EXPERTO EN MIGRACIONES	0,00	18.150,19	-18.150,19
1157	AFRICA OCCIDENTAL-PLAN ESTRATÉGICO	104.259,34	125.611,69	-21.352,35
966	REPRESENTACION FIIAPP BRUSELAS	0,00	23.717,72	-23.717,72
1185	HR/09/IB/FI/01-TL	0,00	23.846,53	-23.846,53
1020	BECARIOS 2009	0,00	26.963,84	-26.963,84
1092	ASISTENCIAS TÉCNICAS EN EUROPA	0,00	30.506,39	-30.506,39
1098	FORMACION PROFESIONAL Y TURISMO SOSTENIBLE	513.822,80	551.493,41	-37.670,61
1048	ARGELIA- ACTUALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL TRANSPORT	31.948,89	73.407,09	-41.458,20
990	PREVENCIÓN DE LA INMIGRACIÓN ILEGAL SENEGAL	259.152,75	304.279,76	-45.127,01
118803	FORO XXI: PROGRAMA DE GOBIERNO, POLÍTICA Y DEMOCRA	0,00	47.312,94	-47.312,94
1041	ESTRUCTURA BULGARIA 2009	13,33	59.062,60	-59.049,27
101106	IMPLANTACIÓN DEL MODELO DE REFORMA EN EQUIPOS	-134.520,00	-67.260,00	-67.260,00
1149	GASTOS FUNCIONAMIENTO OFICINA BRUSELAS	0,00	88.242,95	-88.242,95
1169	PREPARACION PROYECTOS: VIAJES	0,00	118.481,22	-118.481,22
118802	PIFTE	-15,26	149.117,00	-149.132,26
118804	ESCUELA DE POLÍTICA Y ALTO GOBIERNO	0,00	245.206,16	-245.206,16
984	URB-AL III	523.541,03	852.176,77	-328.635,74
1165	ESTRUCTURA 2011	4.311.767,65	4.688.053,74	-376.286,09
	AJUSTE PROYECTOS AECID	-2.337.995,50	0,00	-2.337.995,50
		28.136.288,91	29.586.124,61	-1.449.835,70

En el ejercicio 2010, no se han producido Cuotas de Usuarios.

En el ejercicio 2011, los ingresos correspondientes a la Cuotas de Usuarios, que aparecen reflejados en el apartado A.0.1.a) de la Cuenta de Resultados, vienen derivados de la siguiente actividad realizada por la Fundación:

– «Máster de Estudios Políticos Aplicados. XI Edición» – Matrículas y reservas de los alumnos inscritos en el año 2009 en la XI Edición del MEPA. El total de ingresos de esta actividad ha sido -10.706,75 euros.

La Fundación no posee ningún porcentaje de participación en sociedades mercantiles.

En el ejercicio 2010, se han producido diferencias de cambio positivas por importe de 159,75 euros debidas a transacciones en moneda extranjera por servicios recibidos, mientras que en el 2011 se han producido -6.882,87 euros.

No se han producido gastos de administración del patrimonio de la Fundación, ni ayudas monetarias ni aprovisionamientos en el ejercicio.

El número medio de trabajadores del ejercicio 2010 fue de 129 trabajadores, mientras que en el 2011 ha sido de 150 trabajadores.

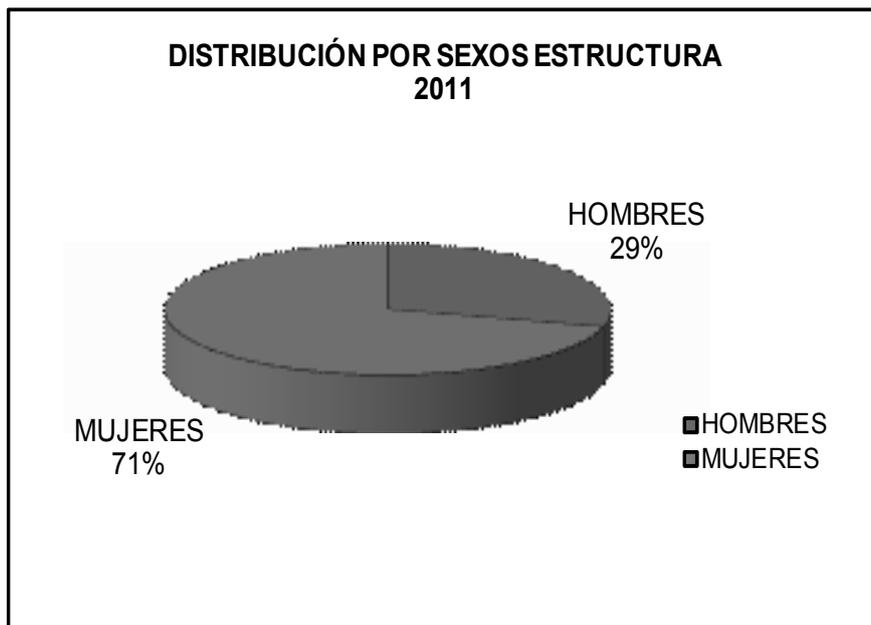
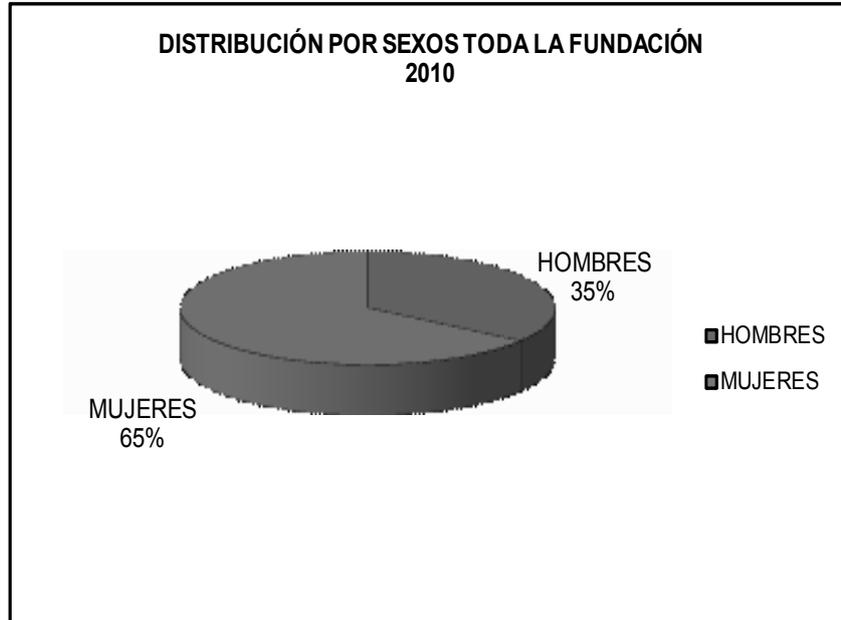
Este número se desglosa de la siguiente forma según categorías:

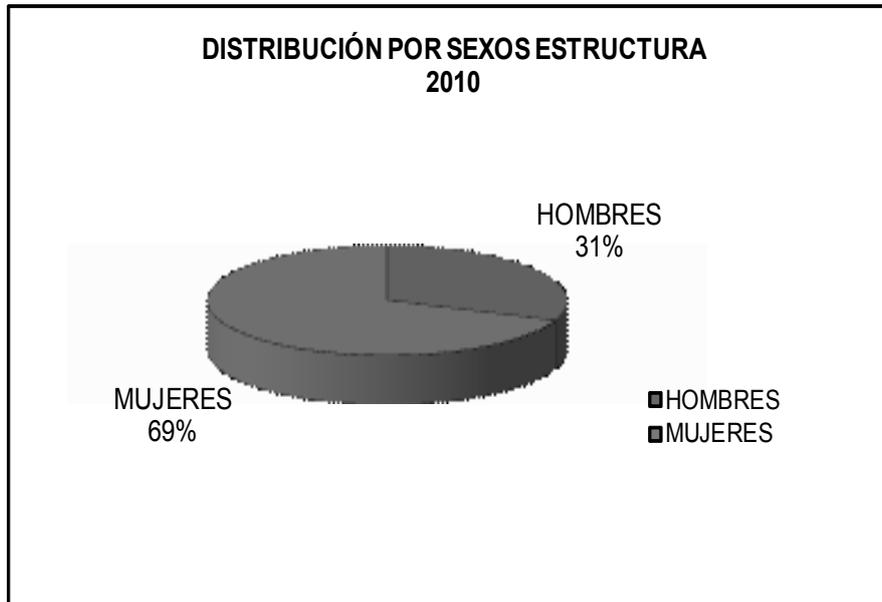
	2010		2011	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Director	1		1	
Secretaria General	1			
Adjuntos Dirección		2		1
Gerente	1		1	
Jefes de Área	6	3	8	4
Técnicos	12	38	11	42
Auxiliares	5	11	8	18
Secretarias		4		5
Consejeros Preadhesión	4	2	8	1
Otro Personal Proyectos	15	24	21	21
TOTAL:	45	84	58	92

TOTAL EJERCICIO 2009:	129	TOTAL EJERCICIO 2011:	150
------------------------------	------------	------------------------------	------------

Gráficamente la distribución es la siguiente:







El número de trabajadores a 31 de diciembre del ejercicio 2010 fue de 134 trabajadores, mientras que en el ejercicio 2011 ha sido de 160. Este número se desglosa de la siguiente forma según categorías:

	2010		2011	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Director	1		1	
Secretaria General	1			
Adjuntos Dirección		2		1
Gerente	1		1	
Jefes de Área	6	3	6	4
Técnicos	13	38	10	40
Auxiliares	5	12	9	17
Secretarias		5		5
Consejeros Preadhesión	5	2	9	4
Otro Personal Proyecto	16	24	27	26
TOTAL:	48	86	63	97
TOTAL EJERCICIO 2010: 134		TOTAL EJERCICIO 2011: 160		

Dentro del epígrafe 7- Otros gastos de explotación de las cuentas anuales, el desglose es el siguiente: (en euros)

		2.011	2.010	%Variación
621	Arrendamientos y cánones	922.221,37	863.379,26	7%
622	Reparaciones y conservación	16.185,85	5.229,94	209%
623	Servicios de profesionales independientes	901.783,09	7.325.639,69	-88%
624	Transportes	30.143,04	0,00	100%
625	Primas de seguros	11.451,08	14.434,62	-21%
626	Servicios bancarios y similares	1.211,80	0,00	100%
627	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	312.116,59	48.054,85	550%
628	Suministros	58.885,62	32.962,30	79%
629	Otros servicios	16.371.379,44	9.708.893,17	69%
631	Otros tributos	24.325,64	4.619,25	427%
639	Ajustes positivos en la imposición indirecta	-21.117,61	-104.409,61	-80%
651	Ayudas monetarias a entidades	2.647.488,00	0,00	100%
Total:		21.276.073,91	17.898.803,47	19%

Cuenta - «Arrendamientos y Cánones»- Recoge el gasto del alquiler de las oficinas que utiliza FIIAPP, estando las mismas sitas en la c/ Beatriz de Bobadilla 18 (Madrid) dentro del Parque empresarial José María Churruga.

Cuenta - «Reparaciones y conservación»- Recoge gastos menores de reparaciones de las oficinas realizados durante el ejercicio.

Cuenta - «Servicios de profesionales independientes»- Recoge el importe de los servicios de profesionales hacia la Fundación, tanto nuestros de socios en los proyectos (la partida más importante, ante la exigencia de la Comisión de que los proyectos se presenten en consorcio y no individualmente) como personal que trabaja directamente en los proyectos (expertos a corto o a largo plazo) pagándoles: viajes, colegios, seguros, alojamientos en hoteles.... Por último, hay que considerar a los profesionales que trabajan de forma indirecta para los proyectos (auditores de los proyectos).

Cuenta - «Transportes»- Recoge el importe de transportes a cargo de la entidad, realizados por terceros.

Cuenta - «Primas de seguros»- Recoge el importe de los distintos seguros realizados para realizar cursos durante el ejercicio.

Cuenta - «Servicios bancarios y similares»- Recoge el importe de servicios bancarios y similares, que no tienen la consideración de gastos financieros.

Cuenta - «Publicidad, Propagada y Relaciones Públicas»- Recoge el importe satisfecho durante el ejercicio, en concepto de publicidad, entendida como gastos en publicaciones (folletos, libros, etc.) editadas con motivo de la actividad de FIIAPP.

Cuenta - «Suministros»- Recoge el importe satisfecho durante el ejercicio, en concepto de electricidad y cualquier otro abastecimiento que no tuviere cualidad de almacenable.

Cuenta - «Otros Servicios»- Recoge servicios no contemplados en las otras partidas de servicios exteriores, como: dietas del personal de la Fundación, alquileres de vivienda de trabajadores, dietas de no residentes, dietas de visitas de estudios en los proyectos de cooperación, rappel por servicios....

Cuenta - «Otros tributos»- Recoge el importe de los tributos de los que la entidad es contribuyente y o tiene asiento específico en otras cuentas del grupo 63 o en la cuenta 477.

Cuenta - «Ajuste positivos en la imposición indirecta»- Recoge el importe de las diferencias positivas que resultan en el IVA soportado deducible correspondiente a operaciones de bienes o servicios del activo corriente o de bienes de inversión, al practicarse las regularizaciones anuales derivadas de la aplicación de la Regla de la prorata.

Cuenta - «Ayudas monetarias a entidades»- Recoge el importe de las prestaciones de carácter monetario que se realizan en régimen concertado a través de entidades o centros ajenos a la entidad.

Dentro de estos apartados, las dietas de no residentes y de visitas de estudios son las más importantes, en la línea con el objeto de la Fundación y con el incremento de la actividad de ésta.

Dentro del epígrafe 6- Gatos de personal de las cuentas anuales, el desglose es el siguiente: (en euros)

	2.011	2.010	%Variación
Sueldos, salarios y asimilados	-6.438.849,59	-5.762.524,79	12%
Cargas sociales	-1.601.207,71	-1.441.399,86	11%

Total:	-8.040.057,30	-7.203.924,65	12%
---------------	----------------------	----------------------	------------

ESTRUCTURA

	2.011	2.010	%Variación
Sueldos, salarios y asimilados	-2.154.765,41	-2.414.214,71	-11%
Cargas sociales	-580.499,39	-608.767,19	-5%

Total:	-2.735.264,80	-3.022.981,90	-10%
---------------	----------------------	----------------------	-------------

PROYECTOS

	2.011	2.010	%Variación
Sueldos, salarios y asimilados	-4.284.084,18	-3.348.310,08	28%
Cargas sociales	-1.020.708,32	-832.632,67	23%

Total:	-5.304.792,50	-4.180.942,75	27%
---------------	----------------------	----------------------	------------

La variación en el gasto de personal se explica de la siguiente manera:

- Personal de estructura: la disminución del 10% se debe tanto a bajas producidas durante el ejercicio cuyas vacantes no han sido cubiertas, como a la imputación del personal a proyectos.

- Personal de proyectos: el aumento del 27% se debe a una mayor contratación de personal para proyectos, como a la imputación de personal de estructura a proyectos.

Además la distribución del gasto de personal en el ejercicio 2011, en función de la procedencia de la financiación, distinguiendo entre la financiación de la AGE destinada a la financiación tanto de personal de estructura como de personal de proyectos, y la financiación a través de fondos recibidos de proyectos de la UE es la siguiente: (en euros)

	CE	AGE	TOTAL
Sueldos, salarios y asimilados	-2.727.279,05	-3.711.570,54	-6.438.849,59
Cargas sociales	-462.098,41	-1.139.109,30	-1.601.207,71

Total:	-3.189.377,46	-4.850.679,84	-8.040.057,30
---------------	----------------------	----------------------	----------------------

16. Compromisos y garantías.

La Fundación posee una línea de avales cuyo límite es de: 3.000.000,00 euros, habiendo sido utilizada por valor de: 1.555.093,20 euros, a 31 de diciembre de 2011.

Además ha solicitado fuera de esa línea de avales 1.000 euros para poder hacer uso de una tarjeta bancaria.

17. Información sobre medio ambiente.

Dada la actividad a la que se dedica la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria respecto a información sobre cuestiones medioambientales.

18. Hechos posteriores al cierre.

En los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2012 dentro de la partida «Administración General del Estado» se recogen varias aportaciones dinerarias del MAEC y de la Agencia Española de Cooperación Internacional y para el Desarrollo, para la Fundación por importe total de: 6.650,50 (miles de euros).

19. Aplicación de los elementos patrimoniales a fines propios.

Las aportaciones a la dotación fundacional recibidas por la Fundación han sido las realizadas en el momento de su constitución y la ampliación realizada por la fusión:

	Aportaciones (en euros)
Dotación de la AECID (1998).	24.040,48
Dotación del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (1998).	6.010,12
Ampliación por fusión (2000).	90.151,81
– AECID.	60.101,21
– INAP.	9.335,25
– Ampliación por excedente positivo 1998.	
	189.638,87

El destino de rentas e ingresos a que se refiere el artículo 3.2 de la Ley 49/2002, es el siguiente, expresado en euros:

– Determinación base de cálculo:

EJERCICIO	Resultado contable	Ajustes (+) del resultado contable			Ajustes (-) del resultado contable	Diferencia: BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines en el ejercicio	
		Dotaciones a la amortización y a las provisiones (inmovilizado) afectas a actividades en cumplimiento de fines	Gastos de la actividad propia (comunes + específicos)	TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	Ingresos no computables: (Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice activ.propia y el de bienes y derechos considerados de dotación)		TOTAL	
							Importe	%
2.007	1.136.255,54	70.510,74	26.643.648,85	26.714.159,59	27.850.415,13	26.784.714,19	96,17%	
2.008	505.324,03	104.112,40	26.235.771,08	26.339.883,48	26.845.207,51	26.318.093,99	98,04%	
2.009	182.692,52	131.098,77	28.479.706,30	28.610.805,07	28.793.497,59	29.229.209,78	101,51%	
2.010	7.612.641,56	168.207,94	25.139.254,49	25.307.462,43	32.920.103,99	25.244.483,84	76,68%	
2.011	-1.449.835,70	209.427,47	29.370.018,31	29.579.445,78	28.129.610,08	29.690.554,66	105,55%	
TOTAL	7.987.077,95	683.357,32	135.868.399,03	136.551.756,35	0,00	144.538.834,30	137.267.056,46	94,97%

– Ajustes positivos:

A) DOTACIONES PARA AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO AFECTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE FINES (Artículo 32.4.a) Reglamento R.D. 1337/2005)

N.º de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle del elemento patrimonial afectado a la actividad en cumplimiento de fines	Dotación del ejercicio a la amortización del elemento patrimonial (importe)	Importe total amortizado del elemento patrimonial
680	Dotaciones para amortización del inmovilizado intangible	Aplicaciones informáticas afecto a la estructura de la Fundación (ver detalle en inventario).	23.499,59	36.918,66
681	Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado material	Inversiones realizadas en la Construcción afecta a la estructura de la Fundación (ver detalle en inventario).	94.361,15	243.766,31
681	Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado material	Equipos para procesos de información afectos a la estructura de la Fundación (ver detalle en inventario).	36.928,96	179.843,60
681	Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado material	Mobiliario afecto a la estructura de la Fundación (ver detalle en inventario).	31.382,52	70.023,95
681	Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado material	Elementos de transporte afecto a la estructura de la Fundación (ver detalle en inventario).	2.743,17	2.743,17
681	Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado material	Otro Inmovilizado afecto a la estructura de la Fundación (ver detalle en inventario).	32.518,29	32.518,29
		Subtotal.	209.427,47	565.813,98

B) VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE INMOVILIZADO AFECTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA CUMPLIMIENTO DE LOS FINES FUNDACIONALES (Artículo 32.4.a) del Reglamento R.D. 1337/2005)

N.º de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle del elemento patrimonial afectado a la actividad en cumplimiento de fines	Importe de la variación imputada al ejercicio de la provisión de inmovilizado correspondiente al elemento patrimonial	Importe total de la provisión por depreciación del inmovilizado correspondiente al elemento patrimonial
		Subtotal.	0,00	0,00
		Total ajustes que aumentan el resultado contable.	0,00	

- Aplicación de recursos a fines:

Ejercicio	BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Recursos mínimos a destinar en el ejercicio (artº 27 Ley 50/2002), (Mene de la Tabla 1)	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES			DIFERENCIA: Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) s/70% mínimo. (a compensar en 4 ejercicios)	RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO DE FINES HECHOS EFECTIVOS EN EL EJERCICIO					Total recursos hechos efectivos	% (artº 27 Ley 50/2002)
			Gastos act. propia devengados en el ejercicio (incluye gastos comunes a la act. propia)	Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO		% Recursos destinados s/Base del artículo 27	2007	2008	2009	2010		
2.007	27.850.415,13	26.784.714,19	26.643.648,85	141.065,34	26.784.714,19	0,00	26.784.714,19					26.784.714,19	96,17%
2.008	26.845.207,51	26.318.093,99	26.235.771,08	82.322,91	26.318.093,99	0,00	26.318.093,99					26.318.093,99	98,04%
2.009	28.793.497,59	29.229.209,78	28.479.706,30	749.503,48	29.229.209,78	0,00	29.229.209,78	29.229.209,78				29.229.209,78	101,51%
2.010	32.920.103,99	25.244.483,84	25.139.254,49	105.229,35	25.244.483,84	0,00	25.244.483,84	25.244.483,84				25.244.483,84	76,68%
2.011	28.129.610,08	29.690.554,66	29.370.018,31	320.536,35	29.690.554,66	0,00	29.690.554,66				29.690.554,66	29.690.554,66	105,55%
TOTAL	144.538.834,30	137.267.056,46	135.868.399,03	1.398.657,43	137.267.056,46		26.784.714,19	26.318.093,99	29.229.209,78	25.244.483,84	29.690.554,66	137.267.056,46	94,97%

Partidas significativas afectadas al cumplimiento de fines:

GASTOS DEVENGADOS EN CUMPLIMIENTO DE FINES

N.º de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle del gasto	Criterio de imputación a la actividad propia en cumplimiento de fines	Importe
		Total.		0,00

INVERSIONES EFECTIVAMENTE REALIZADAS EN LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES

Nº de cuenta	Partida del balance	Detalle de la inversión	Criterio de imputación a la actividad propia en cumplimiento de fines.	Importe
202	Concesiones administrativas.	Concesión INE.	Afecto a la Actividad Propia de la Fundación - ejercicio 2008	69.233,81
216	Mobiliario.	Mobiliario.	Afecto a la Actividad Propia de la Fundación - ejercicio 2008.	742,48
217	Equipos para procesos de información.	Equipos informáticos.	Afecto a la Actividad Propia de la Fundación - ejercicio 2008.	12.346,62
211	Construcciones.	Construcciones.	Afecto a la Actividad Propia de la Fundación - ejercicio 2009.	471.805,77
217	Equipos para procesos de información.	Equipos informáticos.	Afecto a la Actividad Propia de la Fundación - ejercicio 2009.	17.230,61
216	Mobiliario.	Mobiliario.	Afecto a la Actividad Propia de la Fundación - ejercicio 2009.	247.934,13
205	Aplicaciones informáticas.	Aplicaciones informáticas.	Afecto a la Actividad Propia de la Fundación - ejercicio 2009.	12.532,97
217	Equipos para procesos de información.	Equipos informáticos.	Afecto a la Actividad Propia de la Fundación - ejercicio 2010	18.631,30
216	Mobiliario.	Mobiliario.	Afecto a la Actividad Propia de la Fundación - ejercicio 2010.	7.155,08
205	Aplicaciones informáticas.	Aplicaciones informáticas.	Afecto a la Actividad Propia de la Fundación - ejercicio 2010.	9.895,39
200	Investigación y desarrollo.	I + D.	Afecto a la Actividad Propia de la Fundación - ejercicio 2010.	67.260
237	Otro Inmovilizado intangible	Otro Inmovilizado.	Afecto a la Actividad Propia de la Fundación - ejercicio 2011.	44.840
205	Aplicaciones informáticas.	Aplicaciones informáticas.	Afecto a la Actividad Propia de la Fundación - ejercicio 2011.	16.479,01
217	Equipos para procesos de información.	Equipos informáticos.	Afecto a la Actividad Propia de la Fundación - ejercicio 2011.	46.673,16
216	Mobiliario.	Mobiliario.	Afecto a la Actividad Propia de la Fundación - ejercicio 2011.	34.603,23
218	Elementos de Transporte.	Elementos de Transporte.	Afecto a la Actividad Propia de la Fundación - ejercicio 2011.	17.074,29
219	Otro Inmovilizado material.	Otro Inmovilizado.	Afecto a la Actividad Propia de la Fundación - ejercicio 2011.	160.866,66
			Total	1.255.304,51

– Gastos de Administración:

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (Artº 33 Reglamento R.D.1337/2005)		Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	Total gastos administración devengados en el ejercicio	Supera (+). No supera (-) el límite máximo elegido
	5% de los fondos propios	20 % de la base de cálculo del artº 27 Ley 50/2004 y artº 32.1 Reglamento R.D 1337/2005				
2007	216.357,39	5.570.083,03			0,00	-216.357,39
2008	241.623,59	5.369.041,50			0,00	-241.623,59
2009	260.212,49	5.758.699,52			0,00	-260.212,49
2010	640.844,57	6.584.020,80			0,00	-640.844,57
2011	584.094,45	5.625.922,02			0,00	-584.094,45

– Incremento dotación y reservas:

EJERCICIO	BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	RECURSOS A DESTINAR A :			Recursos a destinar a dotación fundacional y reservas hechos efectivos en el ejercicio						
		Dotación fundacional	Reservas	Total	% QUE REPRESENTA S/BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	2007	2008	2009	2010	2011	Total aplicaciones
2.007	27.850.415,13		1.065.700,94	1.065.700,94	3,83%	1.065.700,94					1.065.700,94
2.008	26.845.207,51		527.113,52	527.113,52	1,96%		527.113,52				527.113,52
2.009	28.793.497,59		-435.712,19	-435.712,19	-1,51%			-435.712,19			-435.712,19
2.010	32.920.103,99		7.675.620,15	7.675.620,15	23,32%				7.675.620,15		7.675.620,15
2.011	28.129.610,08		-1.560.944,58	-1.560.944,58	-5,55%					-1.560.944,58	-1.560.944,58
TOTAL	144.538.834,30	0,00	7.271.777,84	7.271.777,84	5,03%	1.065.700,94	527.113,52	-435.712,19	7.675.620,15	-1.560.944,58	7.271.777,84

20. Operaciones con partes vinculadas.

a. Remuneración de los miembros del Patronato.

Los miembros del Patronato no han percibido ningún tipo de remuneración o dieta durante el ejercicio, así mismo, tampoco se han asumido seguros de vida o pensiones, créditos o anticipos con ningún miembro del Patronato y no se tienen asumidas obligaciones de ningún tipo por cuenta de los miembros del Patronato.

b. Remuneración del personal directivo.

Los costes laborales brutos en 2010 ascendieron a 445.448,68 euros, mientras que en 2011 han ascendido en su conjunto a 263.720,00 euros, produciéndose una disminución del 40,80% que se explica por los siguientes motivos:

- Reducción en el número de directivos de 5 a 3 miembros.

c. Suscripción de seguros de vida o pensiones, créditos o anticipos a personal directivo.

No se han asumido seguros de vida o pensiones, créditos o anticipos con ningún miembro del personal Directivo.

21. Otra información relevante.

La Fundación está sometida al Protectorado de Fundaciones docentes del Ministerio de Educación.

La Fundación recoge en el artículo 44 de sus estatutos el destino del patrimonio en caso de disolución. Así este artículo establece en su apartado 2 que «Al amparo de lo establecido en el artículo 33.3 de la Ley, los bienes y derechos resultantes de la liquidación serán destinados a las Instituciones públicas fundadoras o entes análogos que se subroguen en sus funciones.»

La composición del Patronato según lo establecido en el artículo 17 de los Estatutos de FIIAPP, modificados en sesión de Patronato de 29 de septiembre de 2009, es la siguiente:

- a) Presidenta: La Vicepresidenta Primera del Gobierno
- b) Vocales:
 - La Ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
 - El Ministro de Justicia.
 - El Ministro de la Presidencia.
 - La Ministra de Igualdad.
 - La Secretaria de Estado de Cooperación Internacional.
 - El Secretario de Estado de Justicia.
 - El Secretario de Estado para la Unión Europea.
 - El Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.
 - La Secretaria de Estado para la Función Pública.
 - El Director Adjunto del Gabinete de la Presidencia de Gobierno.
 - La Subsecretaría de Justicia.
 - La Subsecretaría de Economía y Hacienda.
 - El Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
 - La Directora de Cooperación con África, Asia y Europa Oriental.
 - La Directora de Cooperación con América Latina y el Caribe.
 - La Directora del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
 - El Director del Instituto Nacional de Administración Pública
- c) Secretario: Este cargo recaerá en el Director de la Fundación, que actuará con voz pero sin voto.

Cambios en la composición del Patronato producidos durante el ejercicio 2011.

Durante el ejercicio 2011 se han producido cambios en las personas que ostentan los altos cargos que componen el Patronato de la FIIAPP y, por tanto, en la composición del Patronato.

Durante el año 2011 se han producido los siguientes cambios:

Nombramientos:

1. Ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Nombre: Trinidad Jiménez García-Herrera.

Fecha: inscripción el Registro de Fundaciones de fecha 26 de julio de 2011

2. Ministro de Presidencia.

Nombre: Ramón Jáuregui Atondo.

Fecha: inscripción el Registro de Fundaciones de fecha 26 de julio de 2011

3. Ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad.

Nombre: Leire Pajín Iraola.

Fecha: inscripción el Registro de Fundaciones de fecha 26 de julio de 2011

4. Director Adjunto de Gabinete de la Presidencia de Gobierno.

Nombre: José Miguel Vidal Zapatero.

Fecha: inscripción el Registro de Fundaciones de fecha 26 de julio de 2011

5. Director del Instituto Nacional de Administración Pública.

Nombre: Angel Manuel Moreno Molina.

Fecha: toma de posesión ante fedatario público el 11 de enero de 2011.

Ceses:

1. Ministra de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Nombre: Trinidad Jiménez García-Herrera.

Norma: Real Decreto 1743/2011, de 21 de noviembre. BOE de 22 de noviembre.

2. Ministro de Justicia.

Nombre: Francisco Caamaño Domínguez.

Norma: Real Decreto 1743/2011, de 21 de noviembre. BOE de 22 de noviembre.

3. Ministro de Presidencia.

Nombre: Ramón Jáuregui Atondo.

Norma: Real Decreto 1743/2011, de 21 de noviembre. BOE de 22 de noviembre.

4. Ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad.

Nombre: Leire Pajín Iraola.

Norma: Real Decreto 1743/2011, de 21 de noviembre. BOE de 22 de noviembre.

5. Secretaria de Estado de Cooperación Internacional.

Nombre: Soraya Rodríguez Ramos.

Norma: Real Decreto 1841/2011, de 23 de diciembre. BOE de 24 de diciembre.

6. Secretario de Estado para la Unión Europea.

Nombre: Diego López Garrido.

Norma: Real Decreto 1840/2011, de 23 de diciembre. BOE de 24 de diciembre.

7. Secretario de Estado de Asuntos Constitucionales y Parlamentarios.

Nombre: José Luis de Francisco Herrero.

Norma: Real Decreto 1869/2011, de 23 de diciembre. BOE de 24 de diciembre.

8. Secretaria de Estado para la Función Pública.

Nombre: María Consuelo Rumí Ibáñez.

Norma: Real Decreto 1848/2011, de 23 de diciembre. BOE de 24 de diciembre.

9. Director Adjunto de Gabinete de la Presidencia de Gobierno.

Nombre: José Miguel Vidal Zapatero.

Norma: Real Decreto 1831/2011, de 23 de diciembre. BOE de 24 de diciembre.

10. Subsecretaría de Economía y Hacienda.

Nombre: Juana María Lázaro Ruiz.

Norma: Real Decreto 1850/2011, de 23 de diciembre. BOE de 24 de diciembre.

Cambios en la composición del Patronato tras el cierre del ejercicio y antes de la formulación de cuentas:

1. Nueva composición del Patronato.

En la sesión de Patronato de 27 de marzo de 2012 se aprobó una modificación de los Estatutos de la fundación que afectó a la redacción, entre otros, del artículo 17, que regula la composición del Patronato:

Los fines de esa modificación eran los siguientes:

- a. Acomodación de la nomenclatura de los miembros del Patronato de la Fundación a la nueva estructura administrativa.
- b. Inclusión como miembro del Patronato y de la Comisión Permanente del Secretario General de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

De acuerdo a estos fines, la nueva composición del Patronato es la siguiente:

Artículo 17. *Composición del Patronato.*

1. El Patronato en Pleno estará compuesto por:

- a) Presidenta: La Vicepresidenta del Gobierno
- b) Vocales:

- El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
 - El Ministro de Justicia.
 - La Ministra de la Presidencia.
 - La Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
 - El Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica.
 - El Secretario de Estado para la Unión Europea.
 - El Secretario de Estado de Justicia.
 - El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.
 - El Secretario de Estado de Administraciones Públicas.
 - El Director Adjunto del Gabinete de la Presidencia de Gobierno.
 - La Subsecretaría de Justicia.
 - La Subsecretaría de Hacienda y Administraciones Públicas.
 - El Secretario General de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
 - El Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
 - El Director de Cooperación para América Latina y el Caribe.
 - El Director de Cooperación para África, Asia y Europa Oriental.
 - El Director del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
 - El Director del Instituto Nacional de Administración Pública.
- c) Secretario:
 - Este cargo recaerá en el Director de la Fundación, que actuará con voz pero sin voto.

2. Altas/bajas en el Patronato.

Altas:

1. Presidenta del Patronato y Vicepresidenta del Gobierno.

Nombre: Soraya Sáenz de Santamaría.

Fecha: inscripción en el Registro de Fundaciones de fecha 22 de marzo de 2012.

2. Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación.

Nombre: José Manuel García-Margallo Marfil.

Fecha: inscripción en el Registro de Fundaciones de fecha 16 de marzo de 2012.

3. Ministro de Justicia.

Nombre: Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.

Fecha: inscripción en el Registro de Fundaciones de fecha 16 de marzo de 2012.

4. Ministra de la Presidencia

Nombre: Soraya Sáenz de Santamaría.

Fecha: inscripción en el Registro de Fundaciones de fecha 22 de marzo de 2012.

5. Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Nombre: Ana Mato Adrover.

Fecha: Comunicación a Protectorado de fecha 26 de marzo de 2012.

6. Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica.

Nombre: Jesús Manuel Gracia Aldaz.

Fecha: inscripción en el Registro de Fundaciones de fecha 23 de febrero de 2012.

7. Secretario de Estado para la Unión Europea.

Nombre: Iñigo Méndez de Vigo y Montojo.

Fecha: inscripción en el Registro de Fundaciones de fecha 23 de febrero de 2012.

8. Secretario de Estado de Justicia.

Nombre: Fernando Román García.

Fecha: inscripción en el Registro de Fundaciones de fecha 6 de marzo de 2012.

9. Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nombre: José Luis Ayllón Manso.

Fecha: inscripción en el Registro de Fundaciones de fecha 23 de febrero de 2012.

10. Secretario de Estado de Administraciones Públicas.

Nombre: Antonio Germán Beteta Barreda.

Fecha: inscripción en el Registro de Fundaciones de fecha 23 de febrero de 2012.

11. Director adjunto del Gabinete de la Presidencia de Gobierno

Nombre: Alfonso de Senillosa Ramoneda.

Fecha: inscripción en el Registro de Fundaciones de fecha 23 de febrero de 2012.

12. Director Adjunto del Gabinete de la Presidencia del Gobierno.

Nombre: Alfredo de Senillosa Ramoneda.

Fecha: inscripción en el Registro de Fundaciones de fecha 6 de marzo de 2012.

13. Subsecretario de Justicia.

Nombre: Juan Bravo Rivera.

Fecha: inscripción en el Registro de Fundaciones de fecha 23 de febrero de 2012.

14. Subsecretaria de Hacienda y Administraciones Públicas.

Nombre: María Pilar Platero Sanz.

Fecha: inscripción en el Registro de Fundaciones de fecha 23 de febrero de 2012.

15. Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Nombre: Juan López-Dóriga Pérez.

Fecha: inscripción en el Registro de Fundaciones de fecha 6 de marzo de 2012.

16. Director de Cooperación para América Latina y el Caribe de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Nombre: Rafael Garranzo García.

Fecha: inscripción en el Registro de Fundaciones de fecha 23 de febrero de 2012.

17. Director de Cooperación para África, Asia y Europa Oriental de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Nombre: Antonio Virella Gomes.

Fecha: Comunicación a Protectorado de fecha 13 de marzo de 2012.

18. Director del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Nombre: Benigno Pendas García.

Fecha: inscripción en el Registro de Fundaciones de fecha 23 de febrero de 2012.

19. Director del Instituto Nacional de Administración Pública.

Nombre: Manuel Arenilla Sáez.

Fecha: Comunicación a Protectorado de fecha 22 de marzo de 2012.

Bajas:

1. Director del Instituto Nacional de Administración Pública.

Nombre: Ángel Manuel Moreno Molina.

Fecha: Comunicación a Protectorado de fecha 22 de marzo de 2012.

En referencia a la composición de la Comisión Permanente, también ha variado a causa de la modificación de Estatutos aprobada en la sesión de Patronato de 27 de marzo de 2012.

La modificación de la composición de la Comisión Permanente es la siguiente:

- Se incluye como miembro de la Comisión Permanente y como Vicepresidente Primero de la misma al Secretario General de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
- Se adapta la nomenclatura de los miembros del Patronato a la nueva estructura administrativa.

La composición de la Comisión Permanente pasa a ser la siguiente:

Presidente: El Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica.

Vicepresidente 1.º: El Secretario General de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Vicepresidente 2.º: El Secretario de Estado de Justicia.

Vicepresidente 3.º: El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Vocales:

El Secretario de Estado de Administraciones Públicas.

El Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

El Director de Cooperación para América Latina y el Caribe.

El Director de Cooperación para África, Asia y Europa Oriental.

El Director del Instituto Nacional de Administración Pública.

Secretario: El Secretario del Pleno del Patronato, que actuará con voz pero sin voto.

La Fundación desde el ejercicio 2006 pertenece a un Grupo Europeo de Interés Económico: European Network of Implementing Development Agencies (EUNIDA). Dicho grupo lo forman en la misma proporción los siguientes miembros:

1. Agence luxembourgeoise pour la Coopération au Développement (Lux-Development).
2. Agentur für Europäische Integration und wirtschaftliche Entwicklung – Agency for European integration and economic development (AEI)
3. Belgisch Technische Cooperatie- Coopération Technique Belge (BTC/CTB).
4. Crown Agents for Oversea Governments and Administrations Limited (Crown Agents)
5. Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit GmbH (GIZ)
6. European Public Law Center (EPLC)
7. France Expertise Internationale (FCI).
8. Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP).
9. Stichting Nederlandse Vrijwilligers (SNV), commonly known as SNV Nederlandse ontwikkelingsorganisatie – SNV Netherlands Development Organisation
10. CPMA – Central Project Management Agency (Lituania)
11. HUNIDA – Hungarian International Development Assistance (Hungría)

Dicho grupo se constituye sin capital inicial. Las cuentas del ejercicio 2006 que se aprobaron el 29 de junio de 2007 en la Asamblea General, con unos ingresos ordinarios de 64.750 euros, de gastos de 29.312,74 euros y de unos intereses de 53,20 euros generando un beneficio de 35.490,46 €. En dicha Asamblea se decidió no repartir ningún importe entre los miembros del mencionado grupo. En el ejercicio 2007 el resultado ha sido de 14.108,90 euros. En la Asamblea General del 29 de junio de 2008, no se repartió ningún dividendo entre los miembros, y el informe de auditoría de fecha 12 de junio de 2008, fue con opinión favorable.

Las cuentas anuales del ejercicio 2008 presentan unas pérdidas de 33.039,11 euros, siendo estas compensadas con los beneficios de ejercicios anteriores, ya que los mismos no se repartieron entre los distintos miembros de EUNIDA. Para la Asamblea General que se realizará el 26 de marzo de 2008, se espera aprobar la anterior compensación entre cuentas. Las cuentas anuales del ejercicio 2008, están pendientes de informe de auditoría.

Las cuentas anuales del ejercicio 2009 presentan unos beneficios de 66.799,60 euros, para la Asamblea General que se realizará el 31 de mayo de 2010, se espera aprobar los anteriores resultados. Las cuentas anuales del ejercicio 2009, están pendientes de informe de auditoría.

Las cuentas anuales del ejercicio 2010 presentaron unas pérdidas de 2.395,15 euros, para la Asamblea General realizada el 30 de mayo de 2011, que aprobó los anteriores resultados. En la Asamblea General no se repartió ningún dividendo entre los miembros, y el informe de auditoría de fecha de 23 de mayo de 2011, fue con opinión favorable.

Las cuentas anuales del ejercicio 2011 presentan unas pérdidas de 1.067,20 euros. Se espera aprobar el informe de auditoría correspondiente en la Asamblea General ordinaria que se celebrará el 30 de mayo de 2012.

La Fundación por pertenecer al sector público estatal está sometida a auditoría por parte de la Intervención General del Estado y sus cuentas se rinden ante el Tribunal de Cuentas. Además los auditores no han percibido ninguna remuneración por la realización de la auditoría.

Dada la actividad de la Fundación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera o los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

22. Información relativa a aplazamientos de pago con proveedores.

En relación con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa que a 31 de diciembre de 2010 no hay saldos pendientes de pago a proveedores y acreedores que excedan del plazo legal de pago (55 días).

23. Liquidación de presupuesto.

La Fundación, al ser una fundación del sector público estatal según lo que establece la Ley 50/02, de 26 de diciembre, en materia de presupuestos se rige por las disposiciones que le son aplicables de la Ley General Presupuestaria, dado que sus presupuestos forman parte de los Presupuestos Generales del Estado.

La información sobre la liquidación del presupuesto del ejercicio 2010 se adjunta en el contenido del Informe del artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria que se acompaña a las Cuentas Anuales del ejercicio conforme a lo establecido por la Orden EHA/1006/2005, de 6 de abril de desarrollo del mencionado precepto.

Con el objeto de completar, ampliar y comentar la información contenida en los documentos que integran las cuentas anuales, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el RD 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, se formula la presente memoria en modelo normal.

Madrid, a 11 de julio de 2012.–La Secretaria general de FIIAPP, Beatriz Carnicer Labrador.

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
A) OPERACIONES CONTINUADAS						
1. INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA	26.946	0	25.910	-1.036	96,16	
a) Cuotas de usuarios y afiliados	0	0	11	11	0,00	
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	0	0	31	31	0,00	
De la Administración General del Estado (AGE)	0	0	0	0	0,00	
De Organismos Autónomos de la AGE	0	0	0	0	0,00	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
De la Unión Europea	0	0	0	0	0,00	
De otros (especificar)	0	0	31	31	0,00	
c) Subvenciones de explotación para la actividad propia incorporadas al resultado del ejercicio	26.946	0	25.868	-1.078	96,00	
De la Administración General del Estado (AGE)	13.549	0	12.528	-1.021	92,46	
De Organismos Autónomos de la AGE	0	0	0	0	0,00	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	
De la Unión Europea	12.982	0	13.340	358	102,76	
De otros (especificar)	415	0	0	-415	0,00	
d) Imputación de subvenciones de explotación para la actividad propia	0	0	0	0	0,00	

Página: 1 de 6
2011
MILES de EUROS

FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)

FD1338 NIF: G-82053851
ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

Entidad:		FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS		Página:		2 de 6	
Código:		FD1338 NIF: G-82053851		Informe del Art. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)		2011	
Modelo:		ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		MILES de EUROS		-----	
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES	
e) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados recibidos para la actividad propia (-)	0	0	0	0	0,00	86	89
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	5.800	0	1.778	-4.022	30,66	91	94
3. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	0	0	11	11	0,00	96	100
4. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO	0	0	0	0	0,00	101	105
5. AYUDAS MONETARIAS Y OTROS	0	0	0	0	0,00	106	110
a) Ayudas monetarias	0	0	0	0	0,00	111	114
Al sector público estatal de carácter administrativo	0	0	0	0	0,00	116	119
Al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0	0	0	0	0,00	121	124
A otros	0	0	0	0	0,00	126	129
b) Gastos por colaboración y del órgano de gobierno	0	0	0	0	0,00	131	134
c) Reintegro de ayudas y asignaciones concedidas (+)	0	0	0	0	0,00	136	139
De ayudas monetarias	0	0	0	0	0,00	141	144
De otros	0	0	0	0	0,00	146	149
6. APROVISIONAMIENTOS	0	0	0	0	0,00	151	154
a) Consumo de mercaderías	0	0	0	0	0,00	156	159
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	0	0	0	0	0,00	161	164
c) Trabajos realizados por otras entidades o empresas	0	0	0	0	0,00	166	169
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0	0	0	0	0,00	171	174

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)		MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		IMPORTE REALIZADO		DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
	176	177	177	178	179	180	180	180	
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD									
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	181	182	0	183	0	184	0	0,00	
b) Subvenciones de explotación para la actividad mercantil incorporadas al resultado del ejercicio	186	187	0	188	0	189	0	0,00	
De la Administración General del Estado (AGE)	191	192	0	193	0	194	0	0,00	
De Organismos Autónomos de la AGE	196	197	0	198	0	199	0	0,00	
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	201	202	0	203	0	204	0	0,00	
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	206	207	0	208	0	209	0	0,00	
De la Unión Europea	211	212	0	213	0	214	0	0,00	
De otros (especificar)	216	217	0	218	0	219	0	0,00	
c) Imputación de subvenciones de explotación para la actividad mercantil	221	222	0	223	0	224	0	0,00	
d) Reintegro de subvenciones para la actividad mercantil (-)	226	227	0	228	0	229	0	0,00	
8. GASTOS DE PERSONAL	231	232	-7.091	233	-2.730	234	4.361	38,50	
a) Sueldos y salarios	236	237	-5.669	238	-2.028	239	3.641	35,77	
b) Indemnizaciones	241	242	0	243	0	244	0	0,00	
c) Seguridad Social a cargo de la entidad	246	247	-1.422	248	-566	249	856	39,80	
d) Otros	251	252	0	253	-136	254	-136	0,00	
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	256	257	-25.505	258	-26.554	259	-1.049	104,11	
a) Servicios exteriores	261	262	-25.505	263	-23.904	264	1.601	93,72	
b) Tributos	266	267	0	268	-3	269	-3	0,00	

Entidad: FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
 Código: FD1338 NIF: G-82053851 INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)
 Modelo: ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN
 Miles de EUROS

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones de la actividad	271	0	273	0	275	0,00
d) Otros gastos de gestión corriente	276	0	278	-2.647	280	0,00
10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	281	-190	283	-209	285	110,00
11. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIÓNES DE INMOVILIZADO NO FINANCIERO Y OTRAS	286	0	288	0	290	0,00
12. EXCESOS DE PROVISIONES	291	0	293	0	295	0,00
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO	296	0	298	32	300	0,00
a) Deterioros y pérdidas	301	0	303	0	305	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras	306	0	308	32	310	0,00
14. OTROS RESULTADOS	311	0	313	0	315	0,00
A-1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)	316	-40	318	-1.762	320	4.405,00
15. INGRESOS FINANCIEROS	321	100	323	366	325	366,00
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio asociadas	326	0	328	0	330	0,00
a1) En entidades del grupo y asociadas	331	0	333	0	335	0,00
a2) En terceros	336	0	338	0	340	0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros asociadas	341	100	343	366	345	366,00
b1) De entidades del grupo y asociadas	346	0	348	0	350	0,00
b2) De terceros	351	100	353	366	355	366,00
16. GASTOS FINANCIEROS	356	-60	358	-54	360	90,00
a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas	361	0	363	0	365	0,00

Entidad: FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
 Código: FD1338 NIF: G-82053851 INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)
 Modelo: ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

Página: 4 de 6
 2011
 MILES de EUROS

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
b) Por deudas con terceros	386 -60	387 0	388 -54	389 6	370 90,00	
c) Por actualización de provisiones	371 0	372 0	373 0	374 0	375 0,00	
17. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	376 0	377 0	378 0	379 0	380 0,00	
a) Cartera de negociación y otros	381 0	382 0	383 0	384 0	385 0,00	
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	386 0	387 0	388 0	389 0	390 0,00	
18. DIFERENCIAS DE CAMBIO	391 0	392 0	393 0	394 0	395 0,00	
19. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	396 0	397 0	398 0	399 0	400 0,00	
a) Deterioro y pérdidas	401 0	402 0	403 0	404 0	405 0,00	
b) Resultado por enajenaciones y otras	406 0	407 0	408 0	409 0	410 0,00	
20. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CARÁCTER FINANCIERO	411 0	412 0	413 0	414 0	415 0,00	
A.2) RESULTADO FINANCIERO (15+16+17+18+19+20)	416 40	417 0	418 312	419 272	420 780,00	
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	421 0	422 0	423 -1.450	424 -1.450	425 0,00	
21. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	426 0	427 0	428 0	429 0	430 0,00	
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+21)	431 0	432 0	433 -1.450	434 -1.450	435 0,00	
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS						
22. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS	436 0	437 0	438 0	439 0	440 0,00	

Entidad: FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
 Código: FD1338 NIF: G-82053851 INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)
 Modelo: ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN
 Miles de EUROS

Entidad: FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS		Página: 6 de 6				
Código: FD1338		2011				
Modelo: ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN		MILES de EUROS				
INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)						
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN						

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
A.5) EXCEDENTE POSITIVO (AHORRO) O NEGATIVO (DESAHORRO) DEL EJERCICIO (A.4+22)	441 0	442 0	443 -1.450	444 -1.450	445 0,00	
Causa desviaciones y Justificación del cumplimiento de la normativa de modificación de los presupuestos de explotación						
Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente						
Descripción de causas y/o justificación (texto) Las grandes desviaciones tanto en ingresos como en gasto producidas entre la ejecución y el presupuesto, se deben al efecto de la Aportación Dineraria que se ha contabilizado como tal en el ejercicio 2011.						

Entidad:		FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS		Página:		1 de 7							
Código:		FD1338 NIF: G-82053851		Informe del Art. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)		2011							
Modelo:		ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL		MILES de EUROS		-----							
APLICACIÓN DE FONDOS		PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)		MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		IMPORTE REALIZADO		DESVIACIÓN ABSOLUTA		% REALIZADO SOBRE PREVISTO		CAUSA DESVIACIONES	
1. ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES		214	0	320	106	149,53							
a. Inmovilizado intangible	6	12	0	61	49	508,33							
b. Bienes del Patrimonio Histórico	11	0	0	0	0	0,00							
c. Otro Inmovilizado material	16	0	0	259	259	0,00							
d. Inversiones inmobiliarias	21	0	0	0	0	0,00							
e. Inversiones financieras a largo plazo	26	202	0	0	-202	0,00							
e.1. Entidades del grupo	31	0	0	0	0	0,00							
e.2. Entidades asociadas	36	0	0	0	0	0,00							
e.3. Otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	41	0	0	0	0	0,00							
e.4. Sector público estatal de carácter administrativo	46	0	0	0	0	0,00							
e.5. Otras inversiones financieras a largo plazo	51	202	0	0	-202	0,00							
2. REDUCCIONES DEL FONDO SOCIAL O DOTACIÓN FUNDACIONAL	56	0	0	0	0	0,00							
3. CANCELACIÓN O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO	61	0	0	0	0	0,00							
a. Préstamos del Estado	66	0	0	0	0	0,00							
b. Préstamos de Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	71	0	0	0	0	0,00							
c. Préstamos de otros del sector público estatal de carácter administrativo	76	0	0	0	0	0,00							
d. Empréstitos y otros pasivos análogos	81	0	0	0	0	0,00							
e. De préstamos de entidades del grupo	86	0	0	0	0	0,00							
f. De préstamos de entidades asociadas	91	0	0	0	0	0,00							

Entidad:		Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas		Página:	2 de 7	
Código:	FD1338 <th style="text-align: left;">NIF:</th> <td style="text-align: left;">G-82053851 <th style="text-align: right;">Informe del Art. 129.3 LGP (Orden EHA/614/2009)</th> <th style="text-align: right;">2011</th> <th style="text-align: right;">MILES de EUROS</th> </td>	NIF:	G-82053851 <th style="text-align: right;">Informe del Art. 129.3 LGP (Orden EHA/614/2009)</th> <th style="text-align: right;">2011</th> <th style="text-align: right;">MILES de EUROS</th>	Informe del Art. 129.3 LGP (Orden EHA/614/2009)	2011	MILES de EUROS
Modelo:	ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL					
APLICACIÓN DE FONDOS	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
g. Préstamos de otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	96	97	98	99	100	0,00
h. De préstamos de otras deudas	101	102	103	104	105	0,00
i. De préstamos de proveedores de inmovilizado y otros	106	107	108	109	110	0,00
j. De derivados	111	112	113	114	115	0,00
k. De acreedores por arrendamiento financiero	116	117	118	119	120	0,00
l. De otros pasivos financieros	121	122	123	124	125	0,00
4. PROVISIONES A LARGO PLAZO	126	127	128	129	130	0,00
VARIACIÓN DE CAPITAL CIRCULANTE	131	132	133	134	135	-13,84
TOTAL APLICACIONES	136	137	138	139	140	-24,72
ORIGEN DE FONDOS	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
1. RECURSOS GENERADOS (APLICADOS) POR LAS OPERACIONES	141	142	143	144	145	-653,16
a. Resultado del ejercicio	146	147	148	149	150	0,00
b. Variaciones netas de los deterioros de valor de activos no corrientes	151	152	153	154	155	0,00
c. Amortizaciones	156	157	158	159	160	110,00
d. Variaciones netas de provisiones a largo plazo (incluye ajustes por actualización)	161	162	163	164	165	0,00
e. Diferencias de cambio netas en activos no corrientes	166	167	168	169	170	0,00
f. Gastos financieros devengados por valoración a coste amortizado	171	172	173	174	175	0,00

Entidad:		FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS		Página:		3 de 7	
Código:		FD1338 NIF: G-82053851		Informe del Art. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)		2011	
Modelo:		ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL		MILES de EUROS		-----	
ORIGEN DE FONDOS	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES	
g. Ingresos financieros devengados por valoración a coste amortizado	176 0	177 0	178 0	179 0	180 0,00		
h. Resultados en la enajenación de activos no corrientes	181 0	182 0	183 0	184 0	185 0,00		
i. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros transferidos al resultado del ejercicio	186 0	187 0	188 0	189 0	190 0,00		
j. Ajustes y diferimientos en relación con el impuesto sobre sociedades	191 0	192 0	193 0	194 0	195 0,00		
k. Otros (Especificar)	196 0	197 0	198 0	199 0	200 0,00		
2. APORTACIONES DE FUNDADORES Y ASOCIADOS							
a. Del Estado	201 0	202 0	203 0	204 0	205 0,00		
b. De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	206 0	207 0	208 0	209 0	210 0,00		
c. De otros del sector público estatal de carácter administrativo	211 0	212 0	213 0	214 0	215 0,00		
d. Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	216 0	217 0	218 0	219 0	220 0,00		
e. De otros (especificar)	221 0	222 0	223 0	224 0	225 0,00		
3. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS PARA LA ACTIVIDAD PROPIA							
a. Del Estado	226 0	227 0	228 0	229 0	230 0,00		
b. De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	231 0	232 0	233 0	234 0	235 0,00		
c. De otros del sector público estatal de carácter administrativo	236 0	237 0	238 0	239 0	240 0,00		
d. Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	241 0	242 0	243 0	244 0	245 0,00		
e. De la Unión Europea	246 0	247 0	248 0	249 0	250 0,00		
f. De otros (especificar)	251 0	252 0	253 0	254 0	255 0,00		
	256 0	257 0	258 0	259 0	260 0,00		
	261 0	262 0	263 0	264 0	265 0,00		

Entidad:	FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS										Página:	4 de 7			
Código:	FD1338	NIF:	G-82053851 INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)										2011		
Modelo:	ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL										MILES de EUROS				

ORIGEN DE FONDOS	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)		MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		IMPORTE REALIZADO		DESVIACIÓN ABSOLUTA		% REALIZADO SOBRE PREVISTO		CAUSA DESVIACIONES				
4. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS PARA LA ACTIVIDAD MERCANTIL	266	-3.402	267	0	268	2.035	269	5.437	270	-59,82					
a. Del Estado	271	0	272	0	273	0	274	0	275	0,00					
b. De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	276	0	277	0	278	0	279	0	280	0,00					
c. De otros del sector público estatal de carácter administrativo	281	0	282	0	283	0	284	0	285	0,00					
d. Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	286	0	287	0	288	0	289	0	290	0,00					
e. De la Unión Europea	291	-3.402	292	0	293	2.035	294	5.437	295	-59,82					
f. De otros (especificar)	296	0	297	0	298	0	299	0	300	0,00					
5. DEUDAS A LARGO PLAZO	301	0	302	0	303	0	304	0	305	0,00					
a. Préstamos del Estado	306	0	307	0	308	0	309	0	310	0,00					
b. Préstamos de Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	311	0	312	0	313	0	314	0	315	0,00					
c. Préstamos de otros del sector público estatal de carácter administrativo	316	0	317	0	318	0	319	0	320	0,00					
d. Empréstitos y otros pasivos análogos	321	0	322	0	323	0	324	0	325	0,00					
e. Préstamos de entidades del grupo	326	0	327	0	328	0	329	0	330	0,00					
f. Préstamos de entidades asociadas	331	0	332	0	333	0	334	0	335	0,00					
g. Préstamos de otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	336	0	337	0	338	0	339	0	340	0,00					
h. Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados recibidos activ. propia	341	0	342	0	343	0	344	0	345	0,00					
h.1. Del Estado	346	0	347	0	348	0	349	0	350	0,00					
h.2. De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	351	0	352	0	353	0	354	0	355	0,00					

ENTIDAD: FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS		PÁGINA: 5 de 7				
CÓDIGO: FD1338 NIF: G-82053851 INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)		2011				
MODELO: ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL		MILES DE EUROS				
ORIGEN DE FONDOS	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
h.3. De otros del sector público estatal de carácter administrativo	366 0 367	0	366	0	366	0,00
h.4. Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	381 0 382	0	381	0	381	0,00
h.5. De la Unión Europea	366 0 367	0	366	0	370	0,00
h.6. De otros (especificar)	371 0 372	0	371	0	375	0,00
i. Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados recibidos activ. mercantil	376 0 377	0	376	0	380	0,00
i.1. Del Estado	381 0 382	0	381	0	385	0,00
i.2. De Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	386 0 387	0	386	0	390	0,00
i.3. De otros del sector público estatal de carácter administrativo	381 0 382	0	381	0	385	0,00
i.4. Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	386 0 387	0	386	0	400	0,00
i.5. De la Unión Europea	401 0 402	0	401	0	405	0,00
i.6. De otros (especificar)	406 0 407	0	406	0	410	0,00
j. Préstamos de otras entidades	411 0 412	0	411	0	415	0,00
k. Préstamos de proveedores de inmovilizado y otros	416 0 417	0	416	0	420	0,00
l. Derivados	421 0 422	0	421	0	425	0,00
m. Acreedores por arrendamiento financiero	426 0 427	0	426	0	430	0,00
n. Otros pasivos financieros	431 0 432	0	431	0	435	0,00
6. ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO						
a. Inmovilizado intangible	436 0 437	0	436	0	440	0,00
b. Bienes del Patrimonio Histórico	441 0 442	0	441	0	445	0,00
c. Otro inmovilizado material	446 0 447	0	446	0	450	0,00
	451 0 452	0	451	0	455	0,00

Entidad:		FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS		Página:		6 de 7	
Código:		FD1338 NIF: G-82053851		Informe del Art. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)		2011	
Modelo:		ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL		MILES de EUROS		-----	
ORIGEN DE FONDOS	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES	
d. Inversiones inmobiliarias	456 0 457	0	458 0	459 0	460 0,00		
e. Inversiones financieras	461 0 462	0	463 0	464 0	465 0,00		
e.1. Entidades del grupo	466 0 467	0	468 0	469 0	470 0,00		
e.2. Entidades asociadas	471 0 472	0	473 0	474 0	475 0,00		
e.3. Otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	476 0 477	0	478 0	479 0	480 0,00		
e.4. Sector público estatal de carácter administrativo	481 0 482	0	483 0	484 0	485 0,00		
e.5. Otros activos financieros	486 0 487	0	488 0	489 0	490 0,00		
7. CANCELACIÓN ANTICIPADA O TRASPASO A CORRIENTE DE INMOVILIZACIONES	491 0 492	0	493 0	494 0	495 0,00		
a. Entidades del grupo	496 0 497	0	498 0	499 0	500 0,00		
b. Entidades asociadas	501 0 502	0	503 0	504 0	505 0,00		
c. Otros del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	506 0 507	0	508 0	509 0	510 0,00		
d. Sector público estatal de carácter administrativo	511 0 512	0	513 0	514 0	515 0,00		
e. Otros activos financieros	516 0 517	0	518 0	519 0	520 0,00		
f. Otros activos no financieros	521 0 522	0	523 0	524 0	525 0,00		
TOTAL ORIGENES	526 -3.212 527	0	528 794	529 4.006	530 -24,72		
Causa desviaciones y Justificación del cumplimiento de la normativa de modificación de los presupuestos de capital							
Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente							

Entidad: FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	Página: 7 de 7
Código: FD1338	Año: 2011
NIF: G-82053851	Moneda: MILES de EUROS
Modelo: INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009) ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL	
Descripción de causas y/o justificación (texto) Las grandes desviaciones tanto en ingresos como en gasto producidas entre la ejecución y el presupuesto, se deben al efecto de la Aportación Dineraria que se ha contabilizado como tal en el ejercicio 2011.	

Entidad:		FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS		Página:	1 de 1
Código:	FD1338	NIF:	G-82053851	Informe del Art. 129.3 LGP (Orden EHA/614/2009)	2011
Modelo:	ARTÍCULO 3.C) ANEXO II.A. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE INVERSIONES. DETALLE POR ENTIDADES, COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS				
COMUNIDAD AUTÓNOMA		PROVINCIA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA PGE AÑO n (1)	INVERSIÓN REAL EFECTUADA AÑO n (2)	
EXTRANJERO		EXTRANJERO	0,00	255,38	
COMUNIDAD DE MADRID		MADRID	168,00	65,15	
TOTAL GENERAL (3)			168,00	320,53	

(1) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Presupuestada en el ejercicio, de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Anexo de Inversiones Reales, Distribución Orgánica de la Serie Verde).

(2) En esta columna se presentará información regionalizada de los pagos por las adquisiciones del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias.

(3) El Total General de las columnas Inversión Total Aprobada PGE año n deberá coincidir en los anexos II.A y II.B de la Orden EHA/614/2009, de 3 de marzo, para cada ejercicio.

Entidad:	FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	Página:	1 de 1
Código:	FD1338	NIF:	G-82053851
	-----		-----
Modelo:	ARTÍCULO 4. INFORMACIÓN RELATIVA A LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS-PROGRAMA		2011
	-----		-----
Descripción (texto) Este punto no es de aplicación para la Fundación.			

Entidad:	FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS		Página:	1 de 1	
Código:	FD1338	NIF: G-82053851	INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)	2011	
Modelo:	ARTÍCULO 5. ANEXO III. INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 30/2007, DE 30 DE OCTUBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO			MILES de EUROS	
(La información aportada en este anexo vendrá referida a los contratos licitados en el ejercicio por la entidad)					
Poder adjudicador SI					
CONTRATOS SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA					
PROCEDIMIENTO			NÚMERO	IMPORTE TOTAL (IVA incluido)	
TOTAL			1	0,00	2
CONTRATOS NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA					
PROCEDIMIENTO (1)	SISTEMA DE ADJUDICACIÓN (2)	NÚMERO	IMPORTE TOTAL (IVA incluido)	NÚMERO DE CONTRATOS PUBLICADOS EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE	
EXPERTOS	2	43,00	452,97	6,00	
CONTRATACIÓN MENOR <18.000	2	111,00	570,70	4,00	
CONTRATACIÓN MENOR >18.000 <50.000	2	8,00	271,37	5,00	
CONTRATACIÓN MENOR >50.000<100.000	2	3,00	248,23	1,00	
CONTRATACIÓN =>100.000(OBRAS)	2	2,00	230,10	2,00	
COMUNITARIA	2	58,00	1.159,73	15,00	
TOTAL		3	225,00	4	2.933,10
<p>(1) Deberá justificarse el procedimiento de adjudicación aplicado, especialmente cuando difiera del procedimiento abierto y cuando se modifique el procedimiento utilizado respecto a contratos anteriores.</p> <p>(2) Deberá describirse brevemente el sistema de adjudicación utilizado en cada uno de los procedimientos que se reflejan en el cuadro.</p>					
Justificación del procedimiento y descripción del sistema de adjudicación (1) y (2)					
Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente					
Justificación y descripción (texto)	La descripción del sistema de adjudicación utilizado se adjunta en fichero anexo.				
Fichero	Documento_M439_1.pdf				

Entidad:	FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	Página:	1 de 1
Código:	FD1338	NIF:	G-82053851
			INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)
Modelo:	ARTÍCULO 5. SEGUNDO PÁRRAFO. INFORMACIÓN SOBRE LA SUJECIÓN A LA LEY 31/2007, DE 30 DE OCTUBRE, Y SOBRE LA NORMATIVA INTERNA EN MATERIA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN		
Descripción (texto)	Los contratos de suministros, servicios y de consultoría y asistencia que realice la FIIAPP, deberán desarrollarse conforme a lo dispuesto en un manual interno que establece diferentes procedimientos en función del importe de la contratación y los órganos designados para proceder a la misma.		

Entidad:	FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	Página:	1 de 1
Código:	FD1338	NIF:	G-82053851
			INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)
Modelo:	ARTÍCULO 6. INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS QUE EN MATERIA DE PERSONAL Y DISPOSICIÓN DE FONDOS HAN DE CUMPLIR LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO FUNDACIONAL		
Descripción (texto)	La información relativa al cumplimiento de los principios que en materia de personal y disposición de fondos cumple esta entidad, la anexamos en fichero adjunto.		

Entidad:	FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	Página:	1 de 1
Código:	FD1338	NIF:	G-82053851
			INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)
Modelo:	ARTÍCULO 7. INFORMACIÓN SOBRE GARANTÍAS RECIBIDAS O CONCEDIDAS A OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL		
Descripción (texto)	Este punto no es de aplicación para la Fundación.		

Entidad:	FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	Página:	1 de 1
Código:	FD1338	NIF:	G-82053851
			INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)
Modelo:	ARTÍCULO 8.A) ANEXO IV. 1. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL. SISTEMAS EMPLEADOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL		
1. DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EMPLEADOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL.			
Sistemas con convocatoria pública:			
	Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente		
Descripción (texto)	Sistemas con convocatoria pública 34.		
Fichero	La descripción de los sistemas empleados para la selección del personal se detalla en el fichero adjunto en el artículo 6.		
Sistemas sin convocatoria pública:			
Descripción (texto)	Sistemas sin convocatoria pública 37.		
	La descripción de los sistemas empleados para la selección del personal se detalla en el fichero adjunto en el artículo 6.		

Entidad:	FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS			Página:	1 de 1
Código:	FD1338	NIF:	G-82053851	INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)	2011
Modelo:	ARTÍCULO 8.B) ANEXO IV. 2. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL. EVOLUCIÓN DE LOS SUELDOS Y SALARIOS, PLANTILLA MEDIA Y SUELDO MEDIO DE PERSONAL			MILES de EUROS	

2. EVOLUCIÓN EN LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS DE LOS SUELDOS Y SALARIOS, LA PLANTILLA MEDIA Y EL SUELDO MEDIO DE PERSONAL.

CONCEPTO	AÑO (n-2)		AÑO (n-1)		TASA DE VARIACIÓN [[((n-1)- (n-2)) / (n-2)] x 100]	AÑO n		TASA DE VARIACIÓN [[((n)- (n-1)) / (n-1)] x 100]		
(1) Sueldos y salarios	1	6.548,55	2	5.763,00	3	-12,00	4	6.438,85	5	11,73
(2) Plantilla media total	6	149,00	7	129,00	8	-13,42	9	150,00	10	16,28
Hombres	11	57,00	12	49,00	13	-14,04	14	59,00	15	20,41
- Temporales	16	44,00	17	24,00	18	-45,45	19	35,00	20	45,83
- Fijos	21	13,00	22	25,00	23	92,31	24	24,00	25	-4,00
Mujeres	26	92,00	27	80,00	28	-13,04	29	91,00	30	13,75
- Temporales	31	57,00	32	41,00	33	-28,07	34	45,00	35	9,76
- Fijos	36	35,00	37	39,00	38	11,43	39	46,00	40	17,95
(1)/(2) Sueldo medio de personal	41	43,95	42	44,67	43	1,64	44	42,93	45	-3,90

Entidad:	FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	Página:	1 de 1
Código:	FD1338	NIF:	G-82053851
			INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)
Modelo:	ARTÍCULO 8.C) Y D) ANEXO IV. 3. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL. NORMAS O ACUERDOS QUE DETERMINAN LOS INCREMENTOS SALARIALES Y EL ORIGEN DE LAS MODIFICACIONES EN LOS SUELDOS Y SALARIOS		MILES de EUROS
3. NORMAS O ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO QUE DETERMINAN INCREMENTOS SALARIALES Y ORIGEN DE LAS MODIFICACIONES EN LOS SUELDOS Y SALARIOS RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR.			
INCREMENTO RETRIBUTIVO GENERAL: NORMA O ACUERDO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO QUE AUTORIZA EL INCREMENTO RETRIBUTIVO			
Descripción (texto)	El incremento retributivo para esta entidad, es el que se fija en los Presupuestos Generales del Estado de cada año.		
CONCEPTO		IMPORTE	
Incremento retributivo general	1	0,00	
(+) Altas	2	2.088,34	
- Temporales	3	2.070,82	
- Fijos	4	17,52	
(-) Bajas	5	-727,30	
- Temporales	6	-617,04	
- Fijos	7	-110,26	
(+/-) Revisiones individuales	8	19,57	
- Con cambio de categoría	9	0,00	
- Sin cambio de categoría	10	19,57	
(+/-) Otros	11	-704,29	
Variación del concepto de sueldos y salarios	12	676,32	
<p>INCREMENTO RETRIBUTIVO GENERAL: Incremento acordado por la entidad con carácter general en base a convenio colectivo, acuerdo del órgano de gobierno o, en su caso, cláusulas contractuales. En texto aparte deberán explicarse las normas aplicables y porcentajes por grupos homogéneos de personal si existen varios.</p> <p>ALTAS: Importe total cobrado por todos los conceptos por personas que fueron alta en el ejercicio.</p> <p>BAJAS: Diferencia entre retribución total percibida por las personas que fueron baja durante el año, excluidas indemnizaciones, y las que les habría correspondido de haber permanecido en la empresa durante todo el año.</p> <p>REVISIONES INDIVIDUALES: Incrementos acordados por la entidad individualmente en lo que supere el incremento aplicado con carácter general.</p> <p>OTROS: Se recogerán los siguientes componentes: (+) Antigüedad: Importe pagado por nuevos complementos por antigüedad devengados. (+/-) Cambios en régimen de dedicación, jornada, horas extraordinarias, incapacidad laboral temporal y otras condiciones. (+/-) Otros no incluidos en los demás apartados.</p>			

Entidad:	FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS			Página:	1 de 1
Código:	FD1338	NIF:	G-82053851	INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)	2011
Modelo:	ARTÍCULO 8.E), F) Y G) ANEXO IV. 4 A 6. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL. ALTAS, BAJAS E INDEMNIZACIONES Y OTRA INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL			MILES de EUROS	
4. ALTAS.					
ALTAS		EFFECTIVOS			
		HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
Mediante sistemas de selección con convocatoria pública	1	11	2	23	3
Mediante sistemas de selección sin convocatoria pública	4	18	5	19	6
Total altas del ejercicio	7	29	8	42	9
5. BAJAS E INDEMNIZACIONES.					
BAJAS		EFFECTIVOS			
		HOMBRES	MUJERES	TOTAL	
Con derecho a indemnización	10	12	11	18	12
Sin derecho a indemnización	13	5	14	7	15
Total bajas del ejercicio	16	17	17	25	18
CONCEPTO		NÚMERO		IMPORTE	
Indemnizaciones fijadas judicialmente		19	0,00	20	0,00
Indemnizaciones por despido no fijadas judicialmente		21	2,00	22	40,00
Importe medio de indemnización				23	20,00
Importe de la indemnización mas alta				24	29,91
6. OTRA INFORMACIÓN.					
CONCEPTO				VALOR	
Sueldos y salarios/Ingresos de explotación (70,73,74,75)				25	0,22
(Ingresos de explotación (70,73,74,75)/plantilla media) x 100				26	19.832,00
Servicios de profesionales independientes (623)/Sueldos y salarios				27	2,89
Importe satisfecho a empresas de trabajo temporal (*)				28	21,00
(*) Contemplado en la disposición adicional quinta de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.					

Entidad:	FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS		Página:	1 de 1
Código:	FD1338	NIF: G-82053851	INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)	2011
Modelo:	ARTÍCULO 8.H) ANEXO IV. 7. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DEL PERSONAL. DETALLE POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS			
7. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DEL PERSONAL: DETALLE POR ENTIDADES, COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS				
COMUNIDADES AUTÓNOMAS		PROVINCIAS		NÚMERO DE EMPLEADOS
COMUNIDAD DE MADRID		MADRID		110
CATALUÑA		BARCELONA		6
EXTRANJERO		EXTRANJERO		34
TOTAL GENERAL				150

Entidad:	FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	Página:	1 de 1
Código:	FD1338	NIF:	G-82053851
			INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)
Modelo:	ARTÍCULO 9. ANEXO V.A. INFORMACIÓN SOBRE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL. CONSTITUCIÓN Y MIEMBROS		
Indique si la entidad ha constituido la Comisión de Auditoría y Control en virtud de lo dispuesto en el artículo 180.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas			
			NO
En caso de que la entidad no esté sujeta a dicho artículo, indique si ha constituido una Comisión de Auditoría y Control.			
			NO
FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN:			
MIEMBROS DE LA COMISIÓN:			
Presidente			
Secretario			
Vocales			

Entidad:	FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	Página:	1 de 1
Código:	FD1338	NIF:	G-82053851
			INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)
Modelo:	ARTÍCULO 9. ANEXO V.B. INFORMACIÓN SOBRE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL. FUNCIONES		

1. Indique si entre las funciones encomendadas se encuentran las siguientes:

a) Supervisión de la información financiera que se rinde al Consejo de Administración.	NO
b) Selección y propuesta de nombramiento del auditor de cuentas.	NO
c) Informar al Consejo de Administración de los resultados de la auditoría de las cuentas anuales realizada por el auditor externo o de otras actuaciones de control llevadas a cabo por la Intervención General de la Administración del Estado o el Tribunal de Cuentas.	NO
d) Seguimiento de las recomendaciones efectuadas por los auditores.	NO
e) Velar por el diseño y cumplimiento de unos adecuados procesos de gestión económico financiera.	NO
f) Supervisar el funcionamiento de la auditoría interna.	NO
g) Alguna otra distinta de las anteriores, especificar:	

2. Indique el número de reuniones mantenidas en relación con las cuentas anuales del ejercicio correspondiente al presente Informe. 0

3. Si entre las funciones encomendadas se encuentra la selección de los auditores de cuentas, indique el sistema y criterio seguido.

Entidad:	FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	Página:	1 de 1
Código:	FD1338	NIF:	G-82053851
			INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)
Modelo:	ARTÍCULO 10. OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A OTRAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO-FINANCIERO QUE ASUMA COMO CONSECUENCIA DE SU PERTENENCIA AL SECTOR PÚBLICO		
Descripción (texto)	Este punto no es de aplicación para la Fundación.		

Entidad:	FUNDACIÓN INTERNACIONAL Y PARA IBEROAMÉRICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS	Página:	1 de 1
Código:	FD1338	NIF:	G-82053851
			INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009)
Modelo:	ANEXO VI. DILIGENCIA DEL RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO		

"DILIGENCIA:

Para hacer constar que toda la información contenida en el presente informe de FUNDACIÓN INTERNACIONAL PARA IBEROAMERICA DE ADMINISTRACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS (FIIAPP) (indicar el nombre de la entidad) concuerda con la información contenida en las cuentas anuales INDIVIDUALES (indicar si son cuentas anuales individuales o consolidadas) aprobadas.

En el informe se incluye la siguiente información: (marcar lo que proceda)

Artículo 3:

a. Información relativa al Programa de Actuación Plurianual.	NO
b. Liquidación de los Presupuestos de explotación y capital.	SI
c. Información regionalizada de inversiones.	SI

Artículo 4. Información sobre ejecución de contratos programa. NO

Artículo 5. Información relativa al cumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Público y otra normativa en materia de procedimientos de contratación. SI

Artículo 6. Información relativa al cumplimiento de los principios que en materia de personal y disposición de fondos han de cumplir las entidades del sector público fundacional. SI

Artículo 7. Información sobre garantías recibidas o concedidas. NO

Artículo 8. Información sobre personal. SI

Artículo 9. Información sobre la Comisión de Auditoría y Control. NO

Artículo 10. Otra información. NO

En Madrid , a 11 de Julio de 2012 ."